

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



**EVALUACION SOCIOECONOMICA DE LA
ASOCIACION COOPERATIVA AGROPECUARIA
DE LA HACIENDA ATIOCOYO**

Tesis presentada por

LUIS ANTONIO BERMUDEZ CACERES

Para optar al grado de

Licenciado en Economía.

Octubre de 1973

San Salvador,

El Salvador,

Centro América.

200.68
B 5162
1973
F. CC. EE.
2

UES BIBLIOTECA CENTRAL



INVENTARIO: 10104216

061318

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector

DR. JUAN ALWOOD PAREDES

Secretario General

DR. MANUEL ATILIO HASBUN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano

DR. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ

Secretario

LIC. MARIO EDGAR LARIN

Jurado Examinador

Presidente:	DR. MARCO TULIO ARANIVA
Primer Vocal:	LIC. CARLOS A. POCASANGRE LOPEZ
Segundo Vocal:	LIC. JESUS ARNOLDO FLORES

MIS AGRADECIMIENTOS IMPERECEDEROS

A DIOS

A mis padres

AMADEO ANTONIO BERMUDEZ y
MARIA CACERES DE BERMUDEZ

A mi abuelita

ISABEL BERMUDEZ

A mi hermana

ALBA ISABEL BERMUDEZ DE CASTILLO

A quienes considero mis segundos padres

ELIA BERMUDEZ DE URQUILLA y
HUMBERTO C. BERMUDEZ

A mis suegros

ANTONIO E. MEDINA y
ROSA C. DE MEDINA

A mis profesores, familiares y amigos

LIMINAR

La característica dual que presenta el Sector Agropecuario en El Salvador, obliga a prestar atención a las diferentes políticas que tienden a determinar su desenvolvimiento. De aquí que resulte interesante dar una opinión sobre los distintos instrumentos en los cuales se cree, descansa la responsabilidad de obtener su rápido y mejor desarrollo y que en última instancia propende al logro de mejores condiciones de vida para la colectividad que lo genera.

La presentación de estas Notas tiene como fin calificar una política concreta: El Fomento del Cooperativismo en el Sector Agropecuario, para lo cual, el trabajo mismo se ha estructurado en tal forma que cumpla dos propósitos específicos: el primero en cuanto a enmarcar el Movimiento Cooperativista dentro del proceso histórico de los pueblos que lo generaron, ubicando a El Salvador como un país que trata de aprovechar el sistema cooperativo como recurso de transformación socio-económica; y el segundo en cuanto a diagnosticar, en el primer intento evaluativo que se hace de una cooperativa, los problemas que adolece el movimiento y que se considera estén representados en la organización elegida para la evaluación.

El movimiento Cooperativo en nuestro país comienza a integrarse, evidenciándose en este proceso limitaciones en su conformación, que han originado fallas aducibles a diversos motivos. Cabe cuestionarse sobre quién recae la responsabilidad. ¿Sobre las organizaciones cooperativas que se acaban de formar? o sobre el sistema institucio-

nal que se supone debe promover, fomentar y coordinar el proceso cooperativista en ciernes?

Es obvio que gran parte de la culpa recaerá en el sistema institucional existente, pero es necesario detectar el talón de Aquiles, a fin de concebir nuevas metodologías que agilicen el desarrollo del Movimiento Cooperativo Salvadoreño.

Por otra parte, estamos concientes de deficiencias y limitaciones en la elaboración del presente trabajo, más el propósito de este primer intento evaluativo en una cooperativa estriba en despertar una inquietud, cual es la de realizar nuevas evaluaciones, con mejor técnica, mayor campo de acción y un marco histórico-institucional más amplio, que den como fruto un resurgir eficiente y provechoso del esfuerzo encaminado a implantar el sistema cooperativo en los sectores que más lo necesitan.

LUIS ANTONIO BERMUDEZ CACERES

I N D I C E

	<u>Página</u>
LIMINAR	iv
<u>PRIMERA PARTE</u>	
EL COOPERATIVISMO COMO SISTEMA ECONOMICO	
<u>CAPITULOS</u>	
I.- PROCESO HISTORICO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO	1
El Cooperativismo en el Desarrollo Económico del Siglo XVIII	2
Sistema Cooperativo Moderno	8
II.- EL MOVIMIENTO COOPERATIVO SALVADOREÑO	11
Precursores	11
Primeros Grupos Mutualistas	13
Inquietud Institucional en Pro del Movimiento Cooperativo	16
III.- EL COOPERATIVISMO AGRICOLA EN EL SALVADOR	19
La Cooperativa Agrícola en el Marco Legal Vi- gente	19
La Cooperativa Agrícola como Empresa Económica	23
Proceso de Organización de una Cooperativa Agro- pecuaria	26
IV.- LA COOPERATIVA AGRICOLA DE ATIICOYO	30
Localización	30
Estructura Jurídica: Principios y Objetivos	34
Hipótesis de Trabajo	37

SEGUNDA PARTE

EVALUACION SOCIOECONOMICA DE LA COOPERATIVA
AGRICOLA DE LA HACIENDA ATIOCOYO

CAPITULOS	<u>Página</u>
I.- PRODUCCION, INGRESO Y CONSUMO	40
En Régimen de Propiedad Privada	40
En Forma Cooperativa	44
Sistema de Explotación Individual	51
II.- EL USO DE LOS RECURSOS	52
Recursos Naturales	52
Tecnología Aplicada	53
Obras de Infraestructura	54
Recursos Humanos	58
III.- FINANCIAMIENTO	60
Financiamiento de la Cooperativa de Atiocoyo	61
Capital Social	62
Capital de Operación	63
Integración del Movimiento	65
Financiamiento de la Cooperativa a los Asociados	71
IV.- ALGUNOS INDICADORES SOCIALES	74
El Estado de la Vivienda	74
Servicios	77
Nivel Educativo	78
Asistencia Médico-Social	79
V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
Conclusiones	81
Recomendaciones	84
BIBLIOGRAFIA	89

CAPITULO I

PROCESO HISTORICO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El Cooperativismo en el Desarrollo Económico del siglo XVIII

La técnica de transformación de materia prima en producto terminado deja de realizarse en forma manual para comenzar a producirse mecánicamente. Este hecho, aparentemente tan fácil de describir, pero de profunda trascendencia, marca en la historia de la humanidad el inicio de una etapa que conocida como la Revolución Industrial, afectará todo un sistema de vida construido a través de los siglos.

El impulso inicial se produce a mediados del siglo XVIII cuando se comienza a desarrollar una industria liviana cuyo prototipo es la industria textil, pero más importante que esto, es el surgir de una nueva mentalidad teórico-económica que se produjo, como dice Burns, ^{1/} "en parte como justificación del nuevo orden, en parte como análisis crítico, en parte como evangelio de reformas sociales" pero que acarrió la liberación de fuerzas sociales y económicas de enorme magnitud, además de los cambios rápidos en el modo de vivir, que ahora tan familiares, eran desconocidos para la sociedad europea del siglo XVIII.

Esta alteración de la estructura fue creando una conciencia ideológica, que vino a generar el primer gran cuerpo de doctrinas del nuevo orden capitalista conocido como liberalismo económico y basado,

^{1/} Edward McNall Burns. "Civilizaciones de Occidente", su Historia y su Cultura, 1953, 4a. Edición pp. 655

al menos teóricamente, en los principios de libre cambio y libre concurrencia, más comunmente conocida como la teoría económica del laissez-faire y la política del individualismo. Los fundadores, un grupo de escritores franceses conocidos como los fisiócratas, estaban en contra de todo lo que fuera un control del proceso económico por medios artificiales y todo lo que impidiera el libre juego de la ley natural en los negocios humanos.

Uno de los principales teóricos del laissez-faire, el escocés Adam Smith, en su obra "Un Estudio sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones" (1776) expuso: "El particular emplea su capital de forma que le produzca el mayor volumen posible. Al hacerlo así, generalmente ni trata de favorecer el interés público ni sabe en cuanto le favorece; lo único que busca es su propia seguridad, su propio beneficio. Y en ello hay una mano invisible que le lleva a servir un fin que no estaba en sus intenciones. Al buscar su propio interés, el particular muchas veces favorece el de la sociedad, mucho más eficazmente que si lo hiciese a propósito."

Este principio sostenido por Smith no tiene acción valedera en términos prácticos por cuanto las personas no tienen iguales oportunidades ni cuentan con iguales medios de competencia, aspectos estos que en la gestación de la Revolución Industrial fueron evidentes ya que con el nacimiento de nuevas factorías, apareció también el predominio de un grupo de capitalistas manufactureros, económicamente más fuertes que explotaron en beneficio propio los recursos ajenos, aduciendo que "la pobreza era conveniente para las masas, dado que les enseñaba a respetar a sus superiores y agradecer a la Providencia las

bendiciones que se dignaba otorgarles".^{1/} He aquí el medio económico y social que se vive a fines del siglo XVIII, donde la clase media dominante patrocina a los economistas discípulos de Smith para oponerse a las conquistas sociales que presionan en el naciente proletariado industrial.

Se reconoce el éxito de la Revolución Industrial en cuanto a que dió origen a las comodidades, existentes en la actualidad, a la vez que determinó la creación de nuevas y variadas formas de arte y belleza, pero esto tuvo un precio, la vida de privaciones y miserias a que estuvo condenada la clase obrera dentro de las sucias viviendas y las obscuras y húmedas factorías, generando con ello el "problema social" al que Charles Dickens dedicó parte de sus obras y "fue probablemente, el crítico más competente y casi más eficaz de los que protestaron contra los males de la Revolución Industrial. Vió a su alrededor las miserables ciudades fabriles, las durísimas condiciones imperantes en las mismas, las largas jornadas de trabajo, los salarios insuficientes y la ruda aprensión de mujeres y niños, revelándose contra estos resultados del laissez-faire y del nuevo capitalismo".^{2/}

Pero por otra parte debe reconocerse que todas estas presiones a que fue sometida la sociedad proletaria del siglo XVIII, determinó la aparición de un gran número de planes utópicos, tendientes a

^{1/} Edward Burns, op. cit. pág. 655

^{2/} Harry E. Barnes "Historia de la Economía del Mundo Occidental"

encontrarles solución a los problemas sociales existentes, planes que resultaron ser más realistas y prácticos que las fantásticas utopías de los siglos XVI y XVII. A este grupo de teóricos se les conoce como los Socialistas Utópicos y toman su denominación de las circunstancias de haber ideado la creación de organizaciones cooperativas que estuvieran basadas en el esfuerzo común aportado por sus integrantes.

Abanderados en la lucha de formar una sociedad distinta por medios artificiales fueron Francisco Carlos María Fourier (1772-1835) y Robert Owen (1771 - 1858) siendo posiblemente Owen el más completo y realista de los socialistas utópicos y a quien con todo derecho se le ha llamado el Padre de la Cooperación.

Owen, penúltimo de siete hijos de un talabartero se inicia a los diez años como aprendiz de tapicero, llegando a los diecinueve, a ser copropietario y gerente de una gran hilandería de algodón en New Lanark, Escocia. Al darse cuenta de las condiciones infrahumanas en que se desenvolvían sus operarios, inicia una campaña tendiente a rescatarlos de la ignorancia, la ebriedad y el crimen. Redujo de 17 a 10 las horas de trabajo; limitó las labores desarrolladas por mano de obra infantil; construyó viviendas para sus obreros; fondó una escuela para los hijos de éstos y creó almacenes no lucrativos que vendían artículos de consumo de buena calidad a los obreros, a precios de costo. Esta última idea no la desarrolló lo suficiente como para derivar de ella el cooperativismo de consumo.

Se dice que New Lanark se transformó en un oasis en el som-

brió mundo de la Revolución Industrial y siguiendo el comentario de Carlos Burr, ^{1/} "Owen sostuvo que el medio social es condicionante de la personalidad del hombre; que las fuerzas movilizadas por la revolución industrial eran fuerzas sociales, no individuales y que deberían ser organizadas asimismo por medios sociales; no por la competencia sino por la cooperación. De consiguiente, eliminando la competencia -decía Owen- la producción podría realizarse sobre bases cooperativas".

La solución para modificar la estructura de lo que él creía distorsionaba el orden económico -el sistema de utilidades- lo planteó Owen en la organización de "comunidades cooperativas", en las cuales, la única recompensa de cada miembro sería la paga en proporción con las horas efectivas de trabajo. Estas "villas cooperativas" se ocuparían principalmente de realizar labores agrícolas sin perjuicio de organizar también la producción industrial.

Sin poder encontrar ayuda en Inglaterra viaja a Estados Unidos donde con apoyo del gobierno funda la villa cooperativa de New Harmony en Indiana sobre la base de propiedad colectiva, trabajo colectivo y promedio común. Por causas múltiples, y más que todo por encontrarse dicho país en un proceso de rápido crecimiento, no fructificó la experiencia la cual fracasó al poco tiempo.

Por su parte, el contemporáneo de Owen, Charles Fourier, mo-

^{1/} Carlos Burr, "Cooperativismo de Consumo". Curso dictado en el Centro de Entrenamiento para Dirigentes del Movimiento Cooperativo. Universidad de Río Piedras, Puerto Rico.

desto empleado de comercio planteó la organización de la sociedad en base a colonias colectivas que llamó "Falansterios". Fourier no intentó nunca crear una sociedad que aboliera por completo la propiedad privada, ni igualar a todas las clases o individuos. "Lo que realmente pretendía -dice Barnes- era una distribución adecuada de la renta social entre el trabajo, el capital y el talento". ^{1/}

El Falansterio Utópico consistía en ciudades en las cuales -según sus propias palabras- "se reunirían trescientas familias, -desiguales en fortuna, y en recompensar a cada persona: hombre, mujer o niño- de acuerdo con los tres elementos, capital, trabajo y talento". Las familias agrupadas constituían una "falnge" que formaban el "Falansterio"; este comprendía una extensión de una legua cuadrada e incluiría un río, una colina y cercano a un bosque. Las Falanges incluirían a aproximadamente 1.800 personas de distintas clases sociales y en el cual cada uno podría trabajar de la manera más adecuada a sus aptitudes.

Aún cuando las ideas de Fourier sonaban un poco raras en su época, tuvieron posteriormente decidida influencia en el desarrollo del movimiento cooperativo de producción en Francia y ninguno otro miembro del grupo utópico ganó tantos adeptos y simpatizantes en América, al grado de fundarse en EE. UU. muchos grupos fourieristas tipo falansterios, siendo el más famoso Brook Farm.

En este aspecto es interesante recalcar que no obstante ser

^{1/} Barnes, op. Cit. pág. 500

los EE. UU. el punto de concentración más importante en América de las nuevas doctrinas capitalistas, aceptó para sí los experimentos que en materia social presionaban por abrirse paso, siendo en esta forma cómo además de Brook Farm, se fundaron otras comunidades cooperativas, por seguidores del utópico francés Etienne Cabet (1788 - 1856), primero en Texas y después en Nauvoo, Illinois. Fue en esta forma como la naciente idea de producción comunitaria y provecho colectivo despertó en suelo americano, pero que vino a tomar impulso hasta principios del siglo XX, cuando ya eran realidad muchas de las conquistas sociales que fueron temas de polémica en los albores de la Revolución Industrial.

Sistema Cooperativo Moderno

El aparente fracaso del primitivo movimiento cooperativo, fue en realidad la semilla de lo que ahora se conoce como el moderno cooperativismo, que si bien es cierto tuvo sus inicios como un sistema destinado a desaparecer, no menos cierto es que su triunfo se debe a la filosofía que lo ha sustentado. Sus inicios se remontan al año de 1844 en Rochdale, Inglaterra, ciudad de 25.000 habitantes y cuyo patrimonio era predominantemente la industria textil.

Con salarios que no excedían de veinticinco centavos de dólar por día y un costo de vida excesivamente alto, estalla en Rochdale una huelga de tejedores presionando por mejores salarios. Esta huelga no tuvo éxito y las perspectivas de una mejor vida fueron más desalentadoras todavía. Entre las ideas propuestas para resolver el problema estuvo la de formar una cooperativa, pero que necesitaban garan-

tizar su éxito con el estudio y análisis de los principios sobre los cuales descansaría la organización.

Fue así como 28 humildes tejedores impulsados por Charles Howarth comenzaron a reunirse todas las noches para estudiar dichas bases, siendo precisamente Howarth quien en una noche de insomnio materializó el concepto de Igualdad Económica con lo que ahora parece ser una sencilla Fórmula: "la de distribuir los beneficios en proporción al volumen de operaciones realizado". He aquí el pilar del nuevo y moderno movimiento cooperativo.

Por otra parte, el hecho de que en la razón social se anotaran la palabra "Pionners" (precursores) fue, como dice Burr,^{1/} una de aquellas felices casualidades en que la historia se muestra tan fecunda, pues, aún cuando no fueron ellos los "pioneros del esfuerzo cooperativo" si lo fueron de lo que es actualmente el cooperativismo moderno.

El 21 de diciembre de 1844, en un pequeño cuardo alquilado, situado en el Callejón del Sapo (Toad Lane) se abre la famosa "Rochdale Pioneers", con 28 socios fundadores, 28 libras esterlinas de capital, "exhibiendo una escasa cantidad de mantequilla y avena machacada y aceptando los gritos de burlas, acompañados de algunas piedras lanzadas por los jóvenes y niños callejeros: ¡.. Por fin abrieron su negocio los viejos hilanderos.. ! ^{2/}

^{1/} Carlos Burr, doc. cit. pág. 15

^{2/} Burr, doc. cit. pág. 21

Los "pioneros" demostraron fuerza en la unión, además, dejaron bien definido los objetivos de la cooperativa a los que les dieron estricto cumplimiento.

En forma resumida los principios de Rochdale son los siguientes:

- 1.- Control Democrático (un socio, un voto)
- 2.- Libre adhesión y retiro voluntario.
- 3.- Interés limitado al capital.
- 4.- Distribución de excedentes, en proporción a las operaciones realizadas en la cooperativa.
- 5.- Venta de mercadería de buena calidad, no adulterados y estrictamente al contado.
- 6.- Educación cooperativa; y
- 7.- Neutralidad política y religiosa.

Según lo comenta Burr.^{1/} Si se piensa que los estatutos de dicha sociedad quedaron desde un principio tan magníficamente explicados por unos cuantos tejedores de franela, a tal punto que la experiencia de casi un siglo no ha hallado que agregar a ellos, y si se piensa en los millares de sociedades que se han creado siguiendo sus pasos o copiándolos casi textualmente, no puede menos que verse en esa institución tal vez el fenómeno más importante de la historia económica. "El sistema cooperativo no fue engendrado en la mente de ningún sabio o reformador, sino que nació de las entrañas del mismo pueblo".^{2/}

^{1/} Burr, op. cit

^{2/} Carlos Burr, op. cit.

CAPITULO II

EL MOVIMIENTO COOPERATIVO SALVADOREÑO

Precursores

La evolución de los pueblos se ha concebido como una ley natural, pero su causa siempre ha estado motivada por las presiones que conlleva la satisfacción de las necesidades básicas del hombre como es la alimentación, el vestuario, la salud, etc. Es por esto, que toda transformación de la sociedad contempla una toma de conciencia en función del avance o el retroceso que se produzca, visto a la luz de los métodos utilizados en este proceso de cambio.

Aceptando como valedera la anterior observación, se presenta la idea de que en tierras americanas existió mucho antes de las avanzadas ideas de Owen, Fourier y otros "precursores", sociedades indígenas que desarrollaron un cooperativismo primitivo, carente en sus inicios de base científica, pero enfocado en busca de la satisfacción plena de sus necesidades a través de un concepto pragmático e intuitivo de "ayuda mutua".

En esta época, conocida como Precolombina, los indígenas del Anáhuac desarrollaron las agrupaciones agrícolas denominadas CALPULLI, CAPULLI O CAPULLACI.

Según lo comenta el estudio "Crédito Agrícola en El Salvador,"^{1/}

^{1/} "El Crédito Agrícola en El Salvador". Informe preparado por el Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Nacional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador, 1966 Vol. I, PP 447-48

los Calpulli, presentaban las siguientes características:

- i) Reserva por parte de los gobernantes de la soberanía de las tierras;
- ii) Reparto por el Soberano, del uso y disfrute de la tierra entre los súbditos;
- iii) Propiedad de tipo familiar que se transmitía de padres a hijos;
- iv) Propiedad familiar del producto de la tierra, después del pago de los tributos al Señor local; y
- v) Tenencia de la tierra, condicionada a su cultivo o explotación ininterrumpida y a la permanencia de la familia en la parcela o comunidad a que ésta pertenecía".

Como se expresa anteriormente, el concepto primitivo de la cooperación estaba en tal forma diseñado, que la comunidad completa "cooperaba" también en proporcionar los medios de subsistencia del Soberano, no obstante esto, los conceptos elementales del sistema existían y pueden resumirse en los siguientes:

- "
- i) Los poseedores de la tierra no eran asalariados del Rey, sino hombres libres que disfrutaban del producto de su trabajo;
 - ii) Construían en común los sistemas de irrigación;
 - iii) Combatían en unión las plagas;
 - iv) Construían obras de defensa y embellecimiento; y
 - v) Cuando un miembro de la tribu perdía su cosecha, recibía de la comunidad granos para sí y su familia, a tra-

vés del Señor local. Tales sistemas influyeron grandemente en otros lugares, entre los cuales se contaba la zona o región que hoy integra la República de El Salvador, donde ha existido la teoría de que los pueblos precolombinos apoyaron su economía en la cooperación." 1/

Este sistema, si bien es cierto no siguió el proceso normal de desarrollo como el habido en los países del continente europeo, (los "conquistadores" vinieron a implantar nuevas y desconocidas normas), permaneció latente en el devenir del tiempo, esperando una ocasión propicia para impulsar lo que en otro tiempo funcionó en forma práctica. Tal oportunidad se materializó casi cuatro siglos después cuando El Salvador, no obstante haber logrado independizarse de España, sentía la influencia de sus costumbres, su política y su cultura y era receptivo a los procesos de transformación que la Madre Patria programaba para sus colonias e indirectamente a los nuevos territorios liberados.

El incremento cooperativo iniciado por los Pioneros de Rochdale fue incentivo para que en España se establezcan en 1868 los "primeros perfiles legales para las asociaciones de tipo cooperativo, plasmado en el Decreto Ley del 20 de septiembre de 1868". 2/

Primeros Grupos Mutualistas

En ese entonces comienza en El Salvador la organización de la

1/ "El Crédito Agrícola en El Salvador;" op. cit. p. 448

2/ Op. cit. p. 448

industria artesanal como ente colectivo, en busca de mejoras en sus condiciones empresariales, fundándose así las primeras sociedades "mutualistas" cuyos socios pretendían el auxiliarse entre sí en pro de un mejor nivel de vida. Su éxito fue relativo, logrando en 1914 fundar la Confederación de Obreros de El Salvador que aglutinó las pequeñas sociedades mutualistas, presentándose así, el primer intento de organización nacionalista que buscaba el beneficio de diversas comunidades que compartían las mismas inquietudes.

El crecimiento de las cooperativas suele acompañar al desarrollo económico; en tal sentido, el desenvolvimiento económico de El Salvador ha ido demasiado lento en las cuatro primeras décadas de este siglo, motivado por las grandes crisis económicas que han repercutido en nuestro suelo, despertando este hecho la necesidad de agruparse en forma cooperativa, como único medio de poder afrontar los problemas ocasionados por el acontecer económico.

Así nacen algunas de las primeras cooperativas, tomando como modelo los tipos de las establecidas en otras partes del mundo, pero adaptándolas a las necesidades locales. Como trae a cuentas el estudio "Crédito Agrícola en El Salvador" ^{1/} algunas de las primeras cooperativas que se formaron fueron:

- 1) La Cooperativa de Zapateros de San Salvador ubicada en la Cuesta del Palo Verde, iniciada en 1914 y desapareciendo posteriormente;

^{1/} Op. Cit. P. 450

- 2) 1917: Surge la Cooperativa de la Sociedad de Obreros de El Salvador Federada;
- 3) 1935: La de Paneleros de Cojutepeque y Valle de Jiboa que fracasó por falta de una buena administración;
- 4) 1938/39: Nace la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, creada por la necesidad de mejorar los precios del algodón que obtenían los productores, subsistiendo hasta la fecha pero funcionando más como sociedad anónima que como Cooperativa propiamente dicha.

En 1943 se organizó el Crédito Rural cuyo primordial fin es el de fomentar el Cooperativismo Agrícola a través de las Cajas de Crédito Rural, siendo una conjugación de las Cajas Raifaiszen alemanas y los Banco Populares Delitzsch también alemanes, La Federación de Cajas de Crédito o Cooperativa de Cajas de Crédito Rural Ltda. es constituida el 10 de febrero de 1943 siendo los accionistas fundadores el Estado de El Salvador, las Cooperativas o Cajas que funcionaban (16 en total) a la fecha de la fundación y el Banco Hipotecario de El Salvador.

En general, las que más éxito tuvieron fueron las que se fundaron espontáneamente y que confiaban en el movimiento cooperativo, ateniéndose escrupulosamente a los principios del Cooperativismo. Concuera pues, el hecho de que la expansión del movimiento ha estado en función al desarrollo económico y social del país, el cual presenta un avance lento, obligando al Gobierno en algunos de los casos a tomar medidas en su favor, con la promulgación de leyes y programas espe-

ciales que los beneficie.

Uno de estos beneficios derivó en el otorgamiento de becas por parte de Organismos Internacionales y del Gobierno de los Estados Unidos de América para la formación de dirigentes cooperativistas que impulsen el movimiento y tomen la dirección del mismo.

Inquietud Institucional en Pro del Movimiento Cooperativo.

Adalid institucional en la estructuración del movimiento cooperativo fue el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que en 1950 crea la Sección de Educación Obrera, cuyo objetivo entre otros era el de capacitar a los trabajadores para "fomentar el desenvolvimiento del sistema cooperativo por medio de mejorar el nivel económico y social de éstos". ^{1/}

"El Ministerio de Agricultura y Ganadería por su parte, creó en 1957 la Sección de Fomento Cooperativo Agropecuario, Sección que inició sus labores asesorando la Cooperativa Ganadera de Sonsonate que se estableció en 1955 y formando la Cooperativa Lechera de Santa Ana como realización inicial de su incipiente actividad.

La Cooperativa Lechera de Oriente, si bien es cierto surgió a iniciativa del Ministerio de Economía (1953) aprovechando recursos del programa de UNICEF, estuvo indirectamente atendida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero la carencia de principios cooperativistas bien demarcados transformaron su fisonomía operativa, la cual a la fecha presenta características propias de una sociedad anónima.

^{1/} Ministerio de Trabajo y Previsión Social "Memorias" (1960)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de agilizar el programa de fomento cooperativo en el sector agropecuario y con la idea de adecuarlo a una estructura más funcional, traslada la Sección de Fomento Cooperativo Agropecuario (1964) a la Administración de Bienestar Campesino (hoy Banco de Fomento Agropecuario). El objeto concreto era el de armonizar los programas de fomento cooperativo con los programas financieros enfocados al sector, considerándose estos programas como el instrumento necesario para lograr el éxito deseado. Desafortunadamente el ABC no supo aprovechar la Sección para generar el impulso que el movimiento requería, no obstante contar con un arma tan eficaz como es el financiamiento, que a través de la institución se hubiera podido canalizar en forma eficiente y racionalmente programado a los grupos formados como tal".

A su vez el Instituto de Colonización Rural inicia en 1961 la lucha por mejorar la suerte del campesinado salvadoreño, asociando a los adjudicatarios de las parcelas con resultados poco exitosos, por cuanto el tratar de cambiar los hábitos de los campesinos, aparejado al desconocimiento de la filosofía y principios que norman el movimiento, condujo a una burocratización excesiva que llevó al fracaso todos los intentos realizados hasta 1967.

La inquietud gubernamental de armonizar las actividades que encauzarán el movimiento sobre derroteros de progreso, se gestó en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que logra en 1971 la creación del organismo ad hoc, naciendo por ley la corporación de derecho público conocida en la actualidad como Instituto Salvadoreño

de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) cuya labor será promover, coordinar y supervisar la actividad cooperativista en el país, relevando a las distintas dependencias estatales que anteriormente se encargaban de dicha actividad.

La nueva Institución, sustenta sus labores en la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, promulgados en diciembre de 1969, la primera y en junio de 1970 el segundo.

El considerando IV de la Ley establece: "Que las asociaciones cooperativas son ciertamente eficaces instrumentos para promover el desarrollo tanto social como económico del país, consiguiéndose con ello una mejor distribución de la riqueza como consecuencia del estímulo que produce a los grupos sociales, permitiéndoles la superación material y espiritual y despertando en los asociados, sentimientos de solidaridad y colaboración en la solución de sus problemas comunes".

Se inicia así, en la historia del movimiento cooperativo salvadoreño, una etapa con lineamientos concretos de lo que implica el sentir, pensar y actuar en comunión de ideales tendientes a la superación y dignificación del género humano.

CAPITULO III

EL COOPERATIVISMO AGRICOLA EN EL SALVADOR

La Cooperativa Agrícola en el Marco Legal Vigente.

Si bien es cierto que el proceso de desenvolvimiento del movimiento cooperativo salvadoreño a partir de 1960 aproximadamente, tomó un auge significativamente provechoso en pro de las reivindicaciones sociales de la gran masa proletaria, no menos cierto es que la sustentación jurídica que lo fundamente no está adecuada a toda la estructura que implica su normal desarrollo, originando tal desfase un cuello de botella en cuanto a la operabilidad de los programas que los organismos estatales involucrados están llamados a realizar.

El desarrollo del movimiento cooperativo en la década del 60, ha sido enfocado primordialmente a la solución de los problemas inmediatos, generados por la deficiencia de ingresos; en tal sentido el auge de las cooperativas de ahorro y crédito ha sido significativamente acelerado, presentándose este desenvolvimiento sobre todo en el sector urbano, el cual se supone, posee un criterio empírico del proceso económico, en la conjugación de los problemas originados por el ingreso y el gasto.

Tal circunstancia, analizada desde un punto de vista pragmático, es transferible en cuanto a concepto al sector rural, sector que presenta en términos comparativos, el doble de los problemas que capitaliza el ciudadano común ya que además de verse obligado a buscar la

fuente de empleo, se le presenta la dificultad de aportar los recursos materiales necesarios en la ejecución del proceso productivo del sector.

Por ello es que se asevera que el sector rural al tratar de resolver sus problemas económico-sociales, se ampara en la agrupación de tipo cooperativo, en la cual concibe un medio de reivindicación que le permita incorporarse a la sociedad que lo ha marginado, basado más que todo por sus divergencias en cuanto a sus patrones de consumo, que no están adecuados al "modus vivendi" de la misma.

Con la creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo surgen legalmente las cooperativas agrícolas que provienen de grupos pre-cooperativos formados en la época en que se dicta y aprueba la Ley General de Asociaciones Cooperativas (Noviembre de 1969). A junio de 1972 están legalmente inscritas 41 cooperativas agrícolas, pudiéndose considerar gran parte de ellas como cooperativas tipo "ahorro y crédito" amoldadas a un proceso "sui generis" de producción.

Nuestra legislación en este aspecto, haciendo alarde de un sentir económico sofisticado y pecando de deficiencia manifiesta en cuanto a una conceptualización clara y concreta de los entes económicos que intervienen en el proceso, estableció en su Art. 10 las finalidades de las cooperativas, clasificándolas en **siete estamentos** que a la letra dicen:

- I- La Cooperativa es de producción cuando se integra con productores individuales que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos. La coope-

- rativa de producción solamente puede elaborar o vender los productos obtenidos por sus miembros;
- II- La Cooperativa es de consumo cuando está formada por personas que se asocian para obtener en común bienes o servicios para ellas, sus hogares o sus actividades de producción. Las cooperativas de consumo solamente pueden vender o prestar servicios a sus miembros.
- III- La Cooperativa es de servicio cuando está integrada por personas que se asocian para prestar servicios al público.
- IV- La Cooperativa es de ahorro cuando tiene por objeto servir de caja de ahorro a sus miembros e invertir sus fondos en créditos a sus asociados o a terceros, o en cualquier otra forma autorizada por sus estatutos.
- V- La Cooperativa es de crédito cuando tiene por objeto la concesión u obtención de crédito, directa o indirectamente, a sus miembros.
- VI- La Cooperativa es de mejoramiento general; cuando persigue la superación humana de sus asociados mediante beneficios de orden cultural.
- VII- La Cooperativa de resistencia o mutualista de seguros funcionará con sujeción a disposiciones contenidas en leyes especiales que le fijarán su campo de acción, sin perjuicio de serle aplicable a la presente ley en todo

aquello que no contradiga las normas legales especializadas." 1/

La intención de transcribir todo el artículo, obedece al simple hecho de mostrar cuan indeterminados son los fines propuestos por la Ley, ya que al tratar de enmarcar una tipología específica, basada en las definiciones que en ella se contemplan, ofrece conceptos demasiado generales que son aplicables a todo tipo de asociación cooperativa. Como ejemplo, el numeral VI de la ley que al definir las "cooperativas de mejoramiento general" engloba a todo el sistema que ha sido estructurado "per se" para lograr la superación socio-económica de sus integrantes.

Por otra parte, la ley, corta en definiciones, se remite al Reglamento de la misma (Art. 12 L.G.A.C.) para que este regule las diferencias de organización y funcionamiento de los distintos tipos de cooperativas, aspecto que no fue contemplado en el contexto del instrumento legal, por lo que la ubicación de determinada cooperativa, está en función del significado que tenga la organización en cuanto a la especificación de los objetivos establecidos en su carta constitutiva.

La tipología adoptada por el INSAFOCOOP en la consecución de sus programas de trabajo, se resume así:

- a) Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b) Asociaciones Cooperativas de Producción.

1/ Ley General de Asociaciones Cooperativas. Art. 10

c) Asociaciones Cooperativas de Servicio.

d) Asociaciones Cooperativas de Consumo.

Las cooperativas agropecuarias se incluyen en la denominación de "producción", siguiendo el criterio de calificar por la clase de persona que se sirven de ellas, sin hacer distinción de sus características primordiales en cuanto a operatividad.

La Cooperativa Agrícola como Empresa Económica

Como el sector agropecuario está integrado por una gran cantidad de pequeños y medianos agricultores que se han interesado por la forma cooperativa de organización económica, con el propósito de resolver una serie de problemas relacionados con la producción agrícola, y siendo la mayoría de estos problemas generados en el sector agrícola de subsistencia, es que la cooperativa agrícola ha surgido como ente económico, definido y concreto, cuya finalidad se concibe en términos de lograr accesibilidad a los elementos básicos de un sistema agrícola moderno.

En este aspecto es interesante introducir el concepto de lo que pretende ser una Empresa Cooperativa, la cual debe ser manejada como cualquier otro negocio, enmarcada desde luego, en la filosofía y principios que fundamentan el movimiento cooperativo mundial. Por otra parte el papel institucional del gobierno en favor de las cooperativas agrícolas, debe ser explícitamente programado en su intervención, considerándose que su participación es al inicio "como paladín", luego como socio y por último permanecer de amigo" según el acertado comentario del informe Cooperativas Agrícolas en Países en Vías

de Desarrollo. 1/

La empresa es la resultante de la conjugación de los diferentes factores básicos de la producción: Recursos Naturales, Trabajo y Capital y en orden a la justicia y la equidad, la interacción de estos factores no debe dar como resultado un enfrentamiento de intereses entre los titulares de éstos sino más bien una mutua cooperación en el logro de la satisfacción de todas las necesidades de la comunidad humana.

La empresa cooperativa pretende una mejor y más equitativa distribución de la riqueza, a través de un proceso revolucionario, no violento, de las estructuras del sistema, en base al esfuerzo realizado por cada uno de los integrantes de la misma. En este aspecto, la Empresa Cooperativa hace posible la eliminación de intermediarios innecesarios que eleven el precio de los productos, en detrimento de la masa societaria. Al lograrse esto "se benefician tanto los productores como los consumidores, ya que aquellos reciben más por lo que producen, pagando éstos, menos por lo que consumen." 2/

La empresa cooperativa sea cual fuere su campo de acción, sustituye el fin de lucro por la idea de servicio, buscando el mayor bienestar no a través de la competencia sino por medio de la mutua colaboración

1/ "Cooperativas Agrícolas en Países en Vías de Desarrollo", Estudio del Comité Consultivo sobre Desarrollo Cooperativo en el Exterior Centro Regional de Ayuda Técnica (AID) México/Buenos Aires. 1972.

2/ Beltramo, Constancio F. "Curso sobre la Organización y Administración. OEA 1972 PP 6 - 7

Como toda una empresa, la cooperativa tiene su sistema de organización establecido en base a su finalidad (para este caso las cooperativas agropecuarias) estando sujeta a las mismas reglas que una empresa comercial, es decir, que necesita aplicar sus mismas técnicas de organización interna, planificación, financiamiento, control, etc.

A continuación se señala el esquema de organización de una cooperativa deslindando dos aspectos: a) la Cooperativa como asociación y b) la cooperativa como empresa.

La cooperativa como asociación necesita de órganos sociales para la coordinación de su filosofía y que hacen trascender las actividades como persona jurídica al campo económico y social.

Los distintos órganos de las cooperativas, encargados de realizar esta labor son:

- 1- La Asamblea General, máximo organismo, de carácter volitivo está integrada por todos los asociados, reflejándose a través de ella la voluntad de la masa societaria.
- 2- El Consejo de Administración, electo por la Asamblea General, administra y dirige las actividades de la cooperativa y de cuyas actuaciones responde solidariamente.
- 3- La Junta de Vigilancia, electa por la Asamblea General, fiscaliza las actividades económicas de la cooperativa; y
- 4- El Comité de Educación, electo por el Consejo Directivo de Administración, planifica actividades socio culturales y educativas, manteniendo una campaña de divulgación cooperativa y procurando el ingreso de nuevos asociados.

Además de estos órganos que forman el sistema colegiado de gobierno, la cooperativa como empresa debe contar con los servicios de un Gerente, que si bien es cierto, no necesariamente debe ser cooperativista, si debe estar al tanto de los principios cooperativistas y ser partidario del sistema.

El Gerente es, siguiendo el comentario de Beltramo, ^{1/}"el vínculo entre la estructura societaria de la cooperativa y la estructura empresarial de la misma", considerada ambas como un todo indisoluble. Complementan la labor del Gerente una serie de comités cuyo fin es el de facilitar las actividades a desarrollarse en el proceso productivo.

Proceso de Organización de una Cooperativa Agropecuaria

Si se acepta que las cooperativas agropecuarias son un instrumento de progreso tan reconocido en los países desarrollados, cabe la pregunta de porqué no ha ocurrido lo mismo en nuestro país, pese a los intentos que se han realizado décadas atrás, con ayuda gubernamental y de otras instituciones.

La respuesta parece ser el hecho de que, si bien se trata de estructurar la asociación en base a los principios cooperativos, se han descuidado los elementos de integración que debe coincidir tanto en los promotores como en el grupo que se pretende sea el conveniente para la formación de la cooperativa, pues al igual que otros negocios, es imprescindible la ponderación de los factores que puedan favorecer

^{1/} Beltramo, C. F. op. cit. P. 57

o entorpecer el normal desarrollo de la empresa.

El proceso se inicia con varios agricultores de una misma zona o región que se supone forman un grupo homogéneo y se dedican al cultivo de cantidades apreciables de productos preferentemente iguales. Debe incidir en ellos, el afrontar las mismas necesidades, el poder reunir un capital y contar en la comunidad con personas que tengan aptitudes de líderes o dirigentes que sepan vertebrar sociedad, despertando en los demás el deseo de formar la cooperativa.

Establecido este clima, aparece la intervención de la Agencia de Fomento que tiene a su cargo la promoción y coordinación de la actividad cooperativista e inicia un período exploratorio en el cual se establecerán los contactos iniciales con el grupo a fin de investigar entre otras cosas:

- 1) Extensión de la zona, la producción y su calidad;
- 2) Sistemas de trabajo, los hábitos y las tradiciones;
- 3) Servicios existentes y el nivel cultural del grupo;
- 4) Relación general de precios, mercados predominantes;
- 5) Medios de transporte; y
- 6) Éxito o fracaso de cooperativas anteriores.

Conocida esta realidad se inicia en un período de educación pre-cooperativa, la familiarización del grupo con la filosofía y las normas del movimiento cooperativo en cuanto a principios, objetivos, deberes y obligaciones.

Es hasta el momento de haber aceptado la comunidad la formación de la cooperativa, que los promotores deben iniciar el período de organización

propriadamente dicho, ajustándose en lo posible al siguiente esquema:

- 1- Se elegirá un Comité Organizador que tendrá que ver directamente con la formación de la cooperativa, la actividad promocional para ganar el mayor número de asociados y la recaudación de los fondos iniciales de sustentación.
- 2- Se iniciarán (según criterio del Comité) los estudios socio-económicos de los futuros miembros, a fin de determinar el capital necesario, las aportaciones de los socios y las condiciones potenciales de los créditos a conceder;
- 3- Por otra parte se preparan los documentos constitutivos y se conocen las disposiciones legales que tengan que ver directamente con la organización de la cooperativa y el procedimiento a seguir;
- 4- Con la elección del Gerente se comienza a preparar los estudios económicos para determinar el volumen probable de operaciones en base a su capital social; y
- 5- Se convoca a la Asamblea Constituyente que dará vida jurídica a la asociación.

Cumplidas estas etapas puede decirse que la Cooperativa está lista para la iniciación de sus actividades, momento crucial, cuando no existe en los dirigentes verdadera actitud empresarial. En relación a esto conviene agregar dos pasos más en cuanto a completar el esquema organizativo propuesto.

- a) Un período de orientación, supervisión y ayuda en el cual deberán implementarse programas de adiestramiento a los

funcionarios, proponer la creación de comités especiales y colaborar en la solución de los problemas administrativos; y

- b) Un período de Educación Post-Cooperativa que comprenda la formulación de diversas metodologías para mejorar los servicios, nuevas actividades a emprender, contacto con centrales cooperativas y círculos de estudios generales.

Es de vital importancia comprender en esta parte, que el éxito de una cooperativa no está asegurado únicamente por el hecho de haber pasado este proceso. El sentido de la cooperación no se queda a nivel de un sólo grupo como ente aislado, sino que trata de integrar organizaciones de segundo y tercer grado para lograr más fuerza y eficiencia en sus realizaciones. "Los ejemplos de los países desarrollados demuestran claramente que las cooperativas primarias (locales) se convierten en algo realmente eficaz, solamente cuando entran a formar parte de un sistema integrado de federaciones y uniones." 1/

1/ "Las Cooperativas Agrícolas en Países en Vías de Desarrollo".

CAPITULO IV

LA COOPERATIVA AGRICOLA DE ATIOCOYO

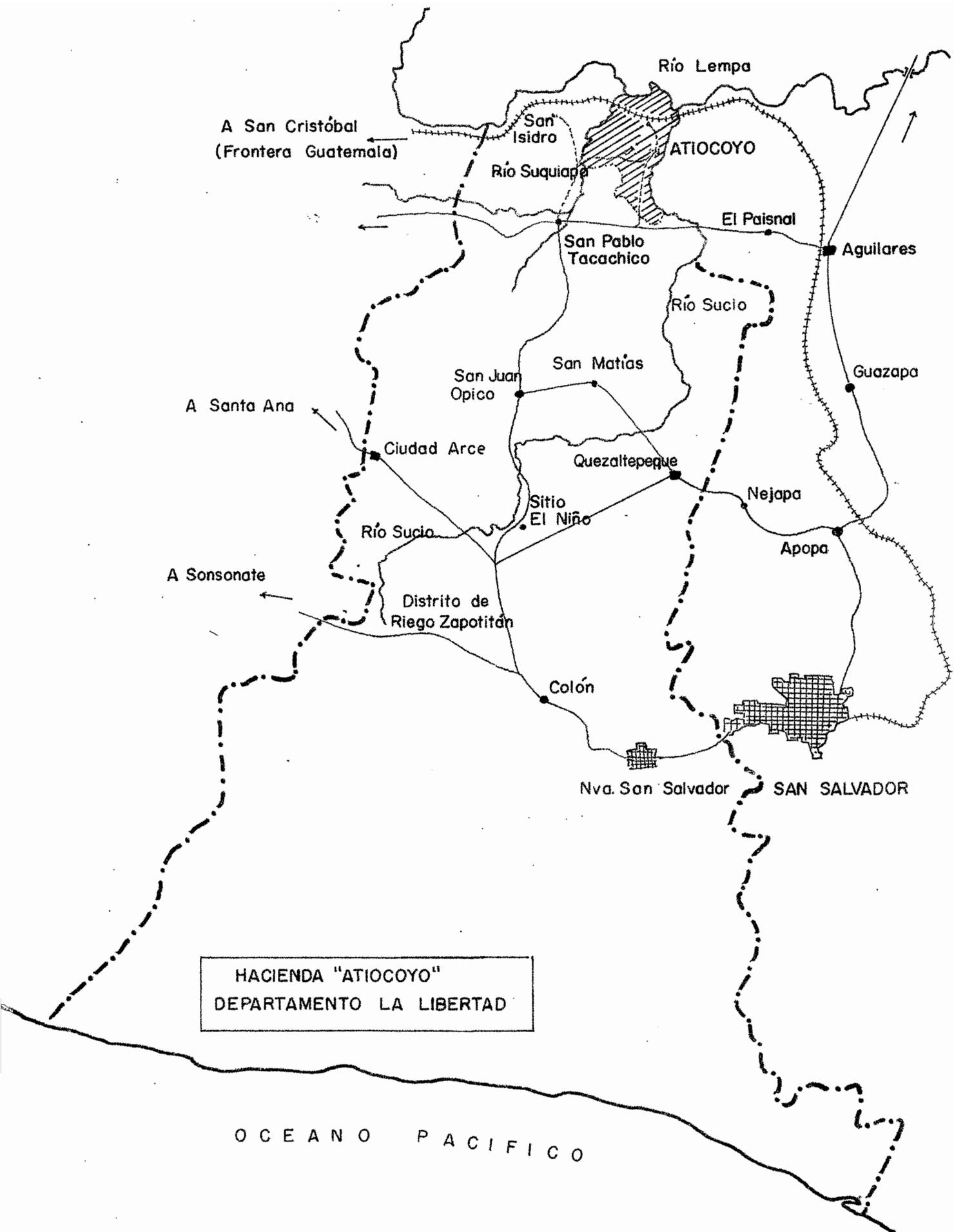
Localización

La Hacienda "Atiocoyo" es una propiedad estatal adquirida por el Instituto de Colonización Rural, con el objeto de realizar los fines socio-económicos que ameritaron su fundación y que según lo contempla su Ley Orgánica ^{1/} se resumen así: "contribuir al mejoramiento social, moral y material de los trabajadores del campo, para lo cual dirigirá sus actividades a los fines siguientes:

- a) La radicación o establecimiento a los trabajadores rurales en regiones del territorio nacional que puedan ser destinadas ventajosamente a explotaciones agrícolas;
- b) La elevación del nivel cultural de los campesinos y el mejoramiento de sus condiciones de vida;
- c) El aumento y mejora de la producción agrícola;
- d) La industrialización progresiva de los productos de la tierra; y
- e) El desarrollo de toda otra actividad encaminada a obtener la realización de sus objetivos."

Como la necesidad de realizar estos objetivos implica una organización más funcional, el Plan de Desarrollo Agropecuario 1973/1977 ha contemplado la reestructuración del ICR, con miras a definir las

^{1/} Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural - Diciembre 1950.



características que implica la iniciación de un programa de Reforma Agraria. El Plan sostiene asimismo que "además de las funciones relacionadas con la redistribución de la tenencia de la tierra, deberá estructurarse en este nuevo Instituto (Instituto Salvadoreño de Reforma Agraria - ISRA), un gran departamento de promoción de las organizaciones campesinas con un ámbito de acción nacional y no reducido exclusivamente a los beneficiarios de la Reforma Agraria." ^{1/}

El ICR, adelantándose a este objetivo de tipo social, promueve la formación de un grupo pre-cooperativo que originó la "Asociación Cooperativa Agropecuaria de la Hacienda Atiocoyo."

La Hacienda, situada en la jurisdicción de San Pablo Tacachico, tiene como límites geográficos naturales los ríos Lempa al Norte, Suquiapa al Oeste y Sucio al Este. Con una extensión de 2.858 manzanas (1.997 hectáreas) la Hacienda pasará a formar parte del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2 conocido como Distrito de Riego Atiocoyo, cubriendo esta nueva obra de infraestructura un total de 5.773 hectáreas distribuidas en tres sectores: Nueva Concepción, San Juan-San Isidro y Atiocoyo; proporcionando este último el 34.6% del total de tierras asignadas a la obra, el cual tiene como objetivo explotar bajo riego un área de 3.435 hectáreas que en la actualidad sólo se aprovechan en función a las variaciones aleatorias del régimen pluviométrico del área.

^{1/} "Plan de Desarrollo Agropecuario 1973/1977", Ministerio de Agricultura y Ganadería - Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica. Pág. 157.

En febrero de 1970, aproximadamente 200 personas procedentes de distintos lugares de la República, se presentan a la Hacienda Atiocoyo solicitando tierras para trabajarlas, seleccionándose un grupo de 187 campesinos con sus respectivas familias para que se asienten en el lugar.

Como la extensión de tierras presentaba una atractiva oportunidad para obtener de ella rendimientos altamente productivos, surgió la idea de formar con el grupo de colonos una cooperativa agrícola, la cual, por la índole de su organización iba a contar con una serie de beneficios (financiamiento, asistencia técnica, etc.) beneficios que pretendidos conseguir aislada e individualmente carecerían de significación económica, además de la dificultad que implicaría la tramitación a seguir por un colono para obtenerlos.

Con esta idea se forma un grupo Pre-Cooperativo que solicita a la Administración de Bienestar Campesino (hoy Banco de Fomento Agropecuario) el financiamiento necesario, para la explotación de 700 manzanas de tierra, área que fue asignada al grupo por el ICR para su racional provecho.

La solicitud de crédito es aprobada y en ella se establece la cuantía del préstamo que fue de ₡ 410.835.00, el interés, la forma de entrega, el destino del crédito, la garantía prendaria de las cosechas de maíz, maicillo, arroz, frijol y sandía, así como los tractores, sembradoras, una combinada y una desgranadora. Entre las condiciones del crédito se establece que la Cooperativa nombrará un Gerente a tiempo completo, calificado por la ABC, además el proyecto será realizado

por un Agrónomo Administrador nombrado por la ABC y pagado por la Cooperativa, en tanto que el ICR nombrará un Agrónomo Supervisor que trabajará en colaboración con la ABC y que tendrá como misión dirigir a los asentados en las técnicas de cultivo y mejor aprovechamiento de los recursos.

Otra de las condiciones del crédito era que la Cooperativa debería implantar un sistema de contabilidad para su control financiero, del que ABC tendría acceso en todo tiempo, practicando inspecciones en los libros contables y participando además con voz pero sin voto en las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General.

Estructura Jurídica: Principios y Objetivos.

El grupo Pre-Cooperativo que inició sus actividades en octubre de 1970 logra su personalidad jurídica el 8 de marzo de 1971, con la inscripción del Acta Constitutiva y Estatutos en el Libro de Registro de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria que lleva el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

El Art. 1 de sus Estatutos reza así:

"Institúyese esta Asociación Cooperativa, con régimen de Responsabilidad Limitada, de capital variable y el número de asociados ilimitado y se denominará ASOCIACION COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA HACIENDA ATIOCOYO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

En el Art. 5 de los mismos Estatutos expresa la finalidad que persigue la Asociación y cuyo tenor literal dice:

"La Cooperativa tendrá como objetivo general, procurar por todos los medios a su alcance, el mejoramiento económico, social y cultu-

ral de sus asociados para lo cual podrá:

- a) Mejorar y fomentar los sistemas y técnicas modernas de explotación agropecuarios;
- b) Establecer centros de abastecimientos de productos e implementos agrícolas y pecuarios;
- c) Establecer todos los servicios y actividades relacionadas en la comercialización de productos agropecuarios;
- d) Obtener financiamiento de instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de sus operaciones;
- e) Promover mediante diversas formas la integración de capital para los fines de la cooperativa;
- f) Establecer los servicios profesionales agropecuarios que sean necesarios;
- g) La adquisición por compra, donación o arrendamiento de tierras laborables y bienes muebles e inmuebles para sus propias instalaciones u operaciones;
- h) Realizar cualquier otra actividad que tienda a mejorar las condiciones de sus asociados;
- i) Contribuir al desarrollo y a la integración del cooperativismo nacional; y
- j) Integrarse a federaciones y confederaciones nacionales".

Es lógico suponer, que en un sistema agrícola moderno, los agricultores deben tener acceso a los insumos para la producción, al sistema financiero, al mercado y a los conocimientos técnicos necesarios en el proceso productivo, pero tal acceso se estructura en función no de

una mera y simple enunciación de los objetivos que pretende conseguir la sociedad, sino más bien de acuerdo a la capacidad de desenvolvimiento de parte de los agricultores en aspectos tales, como son: autonomía en la toma de decisiones; conocimientos de las actividades a realizar; conciencia del tipo de organización a que pertenece, etc., aspectos que no han sido claramente concebidos por los agricultores quienes, carentes en su gran mayoría de una instrucción básica aceptable, tienden a considerar las organizaciones cooperativas como una agencia u oficina más del estado, cuya finalidad es proporcionar, en momentos de necesidad, la ayuda que en un sentido de excesivo paternalismo, el gobierno está obligado a proporcionar.

Esta es la situación de casi todas las cooperativas agropecuarias en El Salvador, que se forman con la expectativa de resolver problemas inmediatos, sin meditar que la fortaleza del movimiento estriba en la sustentación de los principios universales del cooperativismo sobre bases de disciplina financiera y económica, proyectadas a largo plazo y concebidas en términos de integración vertical (federaciones y confederaciones) que son las propiciadoras del acceso a los sistemas financieros, mercados y técnicas de producción.

Se presentan a continuación dos hipótesis que se utilizarán para tratar de demostrar que la concepción teórica cooperativista ha estructurado un sistema en base a su filosofía, la cual asegura un proceso de mejoramiento económico y social si se cumplen los preceptos propuestos dentro del mismo.

HIPOTESIS DE TRABAJO

Quedó establecido que el movimiento cooperativo está en condiciones de resolver en gran medida los problemas que aquejan (el caso específico) al sector agropecuario, como son las tensiones obrero-patronales derivadas de la divergencia en la distribución del ingreso, que presionan a su vez en modificar las condiciones de vida infrahumanas del campesino salvadoreño.

Teóricamente, la creación de una cooperativa agrícola viene a dar una nueva visión de la estructura del sector, en cuanto modifica las diversas relaciones existentes entre empleado y empleador haciendo desaparecer tales categorías, para crear otra que presenta una modalidad distinta: la del asociado cooperativista, configurando una nueva idea en las implicaciones socio-económicas inherentes al sector y obligando a un tratamiento diferente en las relaciones de producción.

Como el trabajo en sí tiene el objeto de determinar los avances que en el campo socio-económico han logrado los miembros de la Cooperativa de Atiocoyo, se plantean dos hipótesis de trabajo que llevarán a concluir, si estos logros inciden significativamente y en forma positiva en el mejoramiento del status de vida de los asociados.

El proceso que conduce a la evaluación del funcionamiento y logros alcanzados por la cooperativa, está basado en las siguientes hipótesis:

Hipótesis I

La Cooperativa reúne condiciones económicas, técnicas, administrativas y sociales que permiten considerar al colono cooperativista, definitivamente integrado al desarrollo económico y social de la región.

Hipótesis II

La forma de agrupación cooperativa ha incrementado los ingresos de los asociados, en relación a los salarios prevaletentes del sector, derivados en parte, por un mayor volumen de producción obtenido a través de la misma forma de organización.

Partiendo de tales supuestos se tratará de verter la realidad observada entre los asociados, que pueda estar condicionada por las variantes propias de los sistemas en que se hayan desenvuelto. Este proceso llevará a aceptar como válidos las hipótesis planteadas siempre y cuando los resultados sean adecuados a sus planteamientos, de lo contrario será necesario justificar el porqué de su escaso o nulo cumplimiento.

CAPITULO I
PRODUCCION, INGRESO Y CONSUMO

En régimen de propiedad privada.

Producción.- El período que abarca la tenencia de la hacienda como propiedad privada, se prolonga hasta 1970, año que pasó a propiedad estatal, por lo que debe adelantarse, que tanto los logros como los fracasos ocurridos en la Cooperativa no pueden estar condicionados al traspaso de propiedad, por cuanto el período de funcionamiento de la cooperativa es relativamente corto para poder emitir un juicio de tal naturaleza, más sí es de interés señalar que la Hacienda tuvo una reestructuración administrativa que ha decidido en gran parte los destinos de los campesinos asentados en dicha comunidad.

En términos de producción, la Hacienda poseía un patrimonio bastante específico que era la ganadería, explotándose además cereales, en especial maíz y arroz, pues las tierras aledañas al río Lempa presentan características propicias para el cultivo de arroz. Referente a la ganadería se puede acotar, que además de producir buenos ingresos en la comercialización de ganado en pie, la Hacienda explotaba la producción de leche y derivados que se destinaban al consumo de sectores urbanos, sobre todo en la capital.

Una de las políticas propias que mantenían los propietarios de la Hacienda, tendientes a incrementar el número de cabezas de gana-

do, era el de aprovechar los esfuerzos de los colonos a quienes se les concedía como "prerrogativa" el derecho de "esquilmar" ^{1/} cinco vacas que podían tomar de los hatos por propia elección, haciéndose cargo desde ese momento de la atención de estos semovientes y sus crías. El cuidado de los animales se prolongaba hasta llegar el ternero a su edad adulta, momento en que se devolvía a la Hacienda para su comercialización o su producción lechera según fuera el sexo del animal.

El concepto "esquilmar" en los colonos implicaba el aprovechar la producción lechera de las vacas en su totalidad, utilizando los subproductos o para comercializarlos o bien destinarlos a su propio consumo. Investigaciones hechas en los campesinos que lograron realizar esta clase de proceso productivo, manifestaron estar de acuerdo con el mismo, pues si bien es cierto, representaba para el patrono un medio eficaz de incrementar sus hatos ganaderos, por cuanto los colonos eran los interesados en incentivar las "vacas paridas", éstos últimos tenían a su vez una participación en términos de producción que les representaba un ingreso adicional al que podrían haber logrado en la explotación de parcelas con fines agrícolas propiamente dicho.

Ingresos.- La necesidad de mantener pastizales, en grandes extensiones, obligaba a la administración privada, mantener un sistema de regadío bastante extenso, el cual existe todavía y será ampliado técnicamente en la realización del Distrito de Riego y Avenamiento

^{1/} "Esquilmar": términos usados por los campesinos que indica el usufructo de un bien.

programado en el sector en estudio.

La construcción de las "tajufías" ^{1/} se remonta a 1925 y constituyen canales de riego por gravedad que toman el agua del río Suquiapa. La realización de esta obra produjo a los colonos de esa época, salarios de ₡ 3.00 diarios, que en términos de poder adquisitivo significa en este tiempo un equivalente a ₡ 5.00 en promedio. Más, si bien es cierto que estos salarios eran altos en relación al período en que se realizaron, debe señalarse que los mismos no se mantuvieron en el tiempo como era de esperarse y parece hasta cierto punto difícil aceptar, cómo es que en ese tiempo se pagaron salarios a ese nivel, si las condiciones socio-económicas eran por demás, muy diferentes a las actualmente existentes.

Por otra parte, las mismas fuentes de información manifestaron que luego de concluidas las obras, el salario se redujo a ₡ 1.50 diarios incluyendo la alimentación que se asignaba únicamente al jefe de la familia. Este salario se mantuvo hasta el año de 1965 en que se dictó por parte del gobierno el aumento a ₡ 2.25, salario que se mantuvo hasta que la Hacienda pasó a manos de propiedad estatal.

Además de los ingresos monetarios ya relacionados, los colonos de la Hacienda percibían ingresos en "especie". Se mencionó ya el aprovechamiento del vacuno lechero que les significaba singular ayuda para la satisfacción del resto de necesidades básicas. Además de esto, la

^{1/} "Tajufías": canales de riego.

administración privada les daba derecho a la utilización de carreta y bueyes, propiedad de la Hacienda, por el tiempo que los utilizaran, previo conocimiento del administrador.

Como el aprovechamiento de estos recursos no les implicaba mayor costo que el solicitar el servicio, los ingresos reales se aumentaban sustancialmente, agregando a ello la facilidad de explotar su manzana de tierra como máximo, amén del ganado porcino y aves de corral propias de las comunidades campesinas que sirven al sostén económico de estas unidades.

El servicio de carretas era utilizado, en gran medida, para el acarreo de leña obtenida gratuitamente en la explotación y cuando los colonos urgían de un viaje largo (fuera de la explotación) se le facilitaba el uso de caballos para su locomoción.

En este aspecto se concluye que en términos reales, el salario estaba por encima de la reglamentación legal establecida posteriormente, si se toma en consideración los servicios prestados por la administración privada, servicios que no eran dados en explotaciones vecinas no obstante existir una comunicación continua por parte de los colonos pertenecientes a la zona en estudio, que es de suponer, intercambiaban impresiones sobre el modus vivendi de cada uno de ellos en funciones a las prestaciones que ofrecían los terratenientes del sector.

Consumo.- En relación al consumo de los colonos y sus familias, se puede decir que a la fecha han mantenido casi constante sus patrones de consumo, salvo en algunos rubros de tipo suntuario, como ejem-

plo, el "transistor" que ha servido para introducirlos a un nuevo estrato cultural empírico, dada su gran demanda y aceptación.

La dieta básica ha permanecido inalterable (en términos de alimentación) siendo los artículos de mayor consumo, el maíz, el frijol y el arroz, complementando con productos lácteos y algún tipo de hortalizas.

Asimismo, presiones de tipo propangandístico, motivado en parte por la penetración de la radio, ha inducido a los colonos a una aceptación de ciertos artículos, ej. camisas de corte industrial por camisas de manta, botas en lugar de los famosos "caites", cigarrillos con boquilla sustituyendo a los puros, etc.; que en épocas pretéritas eran artículos de consumo privativos del "hombre de la ciudad".

En forma Cooperativa:

Producción.- Cuando la Hacienda Atiocoyo pasó a manos del estado, se estimó necesario, en pro del mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los asentados, implantar todo un "sistema" que teóricamente había demostrado lograr la reivindicación de las clases desposeídas, a través de la reorganización de sus estructuras productivas.

La idea implícita en los dirigentes de los programas del ICR era la de obtener a través de determinado tipo de organización, una producción mayor a la obtenida por la administración privada, bajo el supuesto de una mejor utilización de los recursos humanos y naturales que redundarían en una mayor eficacia productiva, sustentada con las nuevas tecnologías aplicadas en otros "estadios".

Agrupados los colonos en una asociación cooperativa de tipo

"colectivo" (todos trabajarían en parcelas comunes y usufructuarían proporcionalmente a las labores realizadas) se solicita a la Administración de Bienestar Campesino, la planificación del crédito tendiente a explotar en forma cooperativa, 700 manzanas de tierra según condiciones enunciadas en la parte organizativa de la asociación.

Las deficiencias administrativas se hacen sentir al inicio de las operaciones de la Pre-Cooperativa, motivando tal circunstancia un descontento en los asociados, debido a la falta de capacidad gerencial necesaria para lograr la operabilidad eficiente de la organización.

Vale aclarar que se ha tomado una decisión en cuanto a los patrones de producción: la Hacienda se destinará a la producción de Granos Básicos (maíz, arroz, frijol, maicillo y en las vegas del río Lempa, sandía), desechándose así la explotación ganadera. Se presume que el motivo de esta decisión por parte del grupo, fue la falta de capital de operación de los asociados para dedicarse a este rubro específico.

Surge un primer problema: la gerencia de la cooperativa no agiliza la tramitación del crédito solicitado y en el inicio de la segunda quincena de mayo (época obligada de siembra en un invierno normal) todavía no están preparadas todas las tierras para poder sembrar, ya que de 700 manzanas solamente están listas 138 manzanas. El motivo: carencia del equipo necesario para rastrado y araduras y desperfectos en la máquina sembradora.

El estado del proceso productivo se presenta así a mediados del mes de junio de 1971.

Maíz: en la planificación estaba programado sembrar 500 manzanas de primera cosecha y solamente se sembraron 356 manzanas por los siguientes motivos: a) atraso en la entrega de los insumos; b) debido a ésto las tierras preparadas vuelven a llenarse de maleza urgiendo nueva preparación del área elegida; y c) no se proporcionó en tiempo la maquinaria necesaria en el proceso de preparación y siembra.

Arroz: para su cultivo se habían planificado 200 manzanas de las cuales sólo se sembraron 90; el motivo: se solicitó autorización para sembrar en el período pero la Sección de Cooperativas de la ABC niega la autorización aduciendo ser demasiado temprana la fecha señalada (mediados de mayo). Cuando se pretendió sembrar las tierras estaban inundadas de agua y maleza, lo que problematizó la siembra de arroz.

Plagas: el poder del insecticida es muy deficiente por lo que los riegos efectuados por avión no surtieron el efecto deseado.

Con esta realidad la producción obtenida por la cooperativa fue la siguiente:

Cuadro No. 1

Superficie y Producción según cultivo, planificada y obtenida por la Cooperativa de Atiocoyo

CULTIVO	SUPERFICIE ^{3/}		PRODUCCION ^{4/}		DIFERENCIA
	Planeada	Utilizada	Esperada	Obtenida	
Maíz	500	356	30.000	21.800	8.200
Arroz ^{1/}	200	90	5.000	2.240	2.760
Maicillo ^{2/}	90	40	2.700	1.200	1.500
Frijol ^{2/}	40	30	720	550	170

^{1/} Arroz en Granza
^{2/} Cultivo asociado con Maíz

^{3/} En manzanas
^{4/} En quintales

Considerando el valor de la producción a los precios de mercado imperantes en 1972, se obtiene el siguiente resultado:

Cuadro No. 2

Valor de la Producción Esperada y Obtenida según tipo de cultivo

CULTIVO	PRECIO ^{1/}	Valor de la Producción Esperada	Valor de la Producción Obtenida	PERDIDA
TOTAL	-.-	₡ 342.950.00	₡ 230.860.00	₡ 112.090.00
Maíz	₡ 8.70	" 261.000.00	" 189.660.00	" 71.340.00
Arroz ^{2/}	" 10.00	" 50.000.00	" 22.400.00	" 27.600.00
Maicillo	" 6.50	" 17.550.00	" 7.800.00	" 9.750.00
Frijol	" 20.00	" 14.400.00	" 11.000.00	" 3.400.00

1/ Precio de Mercado en enero de 1972.

2/ Arroz en Granza.

Por las circunstancias anteriormente expuestas la Cooperativa dejó de percibir nominalmente un equivalente al 33% del valor estimado de la producción. Además de esto no se utilizaron 250 mz. que a un arrendamiento de ₡ 50.00 por manzana arroja una pérdida de ₡ 12.500.00 pagadas ya al ICR. Es de advertir que la tierra no se arrenda a particulares, sólo a colonos y cuando no eran miembros de la Cooperativa se les daba por el sistema de terraje.

Algunas causas que motivaron la elevación de los costos de administración fué, entre otras, que la Cooperativa permitió la contratación de personal foráneo a ella, para dirigir y supervisar el

proceso productivo, según lo establecía el convenio de préstamo firmado con ABC, en el cual se estipulaba que un Agrónomo Administrador sería nombrado por esta institución como encargado de programar y asistir los cultivos, siendo remunerados sus servicios por la Cooperativa.

Este Administrador no tuvo suficiente autonomía en la toma de decisiones propias que le obligaba su cargo, viéndose limitado por órdenes estrictas de ceñirse al plan propuesto por ABC, lo cual volvía inoperante su función, recargando los costos administrativos a la Cooperativa.

En lo que respecta a los costos de producción se puede señalar que éstos subieron debido a la múltiple preparación que se hizo a un mismo lote, pues en los lugares donde se rastreó y se aró temprano, se volvieron a llenar de maleza. En total fueron 138 manzanas a las que se les pasó nuevamente rastra y arado, influyendo bastante el hecho de haberse aplicado herbicidas de bajo poder, que obligó la duplicación de labores, retardándose el normal proceso de siembra.

Por otra parte se externa la opinión de que el sistema de trabajo "colectivo" no fue el más adecuado por que se diluyó en todos los socios la verdadera responsabilidad que cada uno había contraído como participante del crédito recibido en conjunto. Tal situación estuvo condicionada por la carencia de conciencia "cooperativa" de los asociados, quienes con ese sistema acentuaron más el concepto de "paternalismo oficial" al que podrían haberse acostumbrado.

Ingresos.- El sistema cooperativo está en tal forma integra-

do que las relaciones entre asociados en lo que respecta a deberes y derechos, se producen a un mismo nivel, perdiéndose así la estructura estamentaria que tienen las relaciones obrero-patronales. El asociado no es un patrono ni un trabajador, es patrono y trabajador y sus derechos se traducen en deberes.

Aceptado esto, se avanza en la idea de la "remuneración" por los bienes y servicios prestados en la Cooperativa, el concepto Salario deja de tener significado y el asociado se somete a las actividades de la Cooperativa tendientes a generar excedentes por las operaciones realizadas.

La cooperativa de Atiocoyo fijó como Certificado de Aportación la cantidad de ₡ 10.00 por asociado, por lo que su capital social inicial fue de ₡ 1.800.00 aproximadamente. Como las necesidades básicas había que cubrirlas ya que todos los asociados eran de escasos recursos, la Cooperativa determinó al iniciar las operaciones, que se diera a sus asociados en calidad de anticipos ₡ 2.00 diarios, cantidad que venía a ser sustituta del salario corriente pagado en el campo (₡ 2.25). Este anticipo sería deducido al final del ejercicio, cuando se procediera al reparto de excedentes.

Luego, sin razón suficiente para sustentar la medida, se les reduce el anticipo de ₡ 2.00 diarios a ₡ 1.25 que obviamente eran insuficientes para atender las necesidades básicas de los asociados y sus familias. Tal medida no fue establecida por la Cooperativa sino con instrucciones de las instituciones que intervenían en las actividades "planificadoras" de la misma.

Lo siguiente influye en el ánimo de los cooperativistas que comienzan a dar muestras de descontento, trasladando sus inquietudes a los miembros de los cuerpos directivos que no son más que ejecutores de las ordenes impartidas por la ABC y el ICR sin previa consulta a la Asamblea de la Cooperativa para la toma de una decisión.

Los ingresos se ven mermados significativamente en los asociados, quienes no aceptan las disposiciones y comienzan a trabajar irregularmente, produciéndose a posteriori un fuerte ausentismo que pone en peligro los cultivos.

El resultado fue que los asociados determinan en punto de ac-
ta del 22 de marzo de 1972 no continuar utilizando los servicios de ABC, no obstante las excitativas que se les hizo, tendientes a reconsiderar la posición de la Institución financiera, como era la de asignarles ₡ 2.25 diarios como anticipo, reconocimiento del séptimo día y días festivos, las mismas prestaciones de que gozan los trabajadores agrícolas.

Consumo.- La dieta alimenticia se reduce a su mínimo nivel pues los ingresos están por debajo de los "normales" que de por si son muy bajos. Y cuando la Cooperativa por fin cosechó sus productos, los "excedentes" que obtuvo cada asociado, después de todos los sacrificios que implicó la reducción de los anticipos, se tradujo en 3 quintales de maíz y 2 arrobas de frijol por asociado, lo cual, en términos monetarios significan ₡ 34.00 para el consumo anual, o sea ₡ 0.09 por día para una familia promedio de 6 personas a nivel rural. El resto de la producción pasó a amortizar el crédito otorgado por la ABC.

Sistema de Explotación Individual

Actualmente los asociados de la Cooperativa Atiocoyo, quienes manifestaron no volver a tener ningún nexo con la ABC, han conseguido seguir operando por medio de la cooperativa vecina que funciona en forma comunal y que se denomina "Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Juan y San Isidro de R. L." afiliada a la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito (FEDECACES); organismo financiero que ayuda a los asociados de Atiocoyo, con créditos dirigidos a la producción agrícola, siempre que estas personas se afilien como socios de la Cooperativa San Juan y San Isidro.

Los asociados de Atiocoyo utilizan las tierras de la Hacienda Atiocoyo pero a través de una contratación individual entre el ICR y el agricultor que las solicita en arrendamiento. El ICR por su parte no toma en consideración si la persona es asociada o no de alguna de las cooperativas mencionadas, calificando únicamente el hecho de ser colono de la Hacienda para poder tener acceso a ellas. Al momento de realizarse este trabajo, la Cooperativa de San Juan y San Isidro contaba con 94 afiliados pertenecientes a la Cooperativa de Atiocoyo que otrora operaran en forma colectiva.

CAPITULO II
EL USO DE LOS RECURSOS

Recursos Naturales

La configuración geográfica de la Hacienda Atiocoyo presenta características interesantes en cuanto al relieve del suelo, siendo en su mayoría tierras bastante planas que facilitan las labores agrícolas en todo aspecto, sobre todo que permiten una utilización del equipo en forma más eficiente, además de poder sostener un sistema de vías de acceso que posibilitan transitar en forma expedita de un lugar a otro.

Como se expresó en capítulos anteriores, la Cooperativa eligió los cultivos de granos básicos como fuente productiva de mayor importancia, ocasionando lo anterior una modificación de la utilización de las tierras que bajo la administración privada destinó en gran parte a la explotación ganadera.

La Cooperativa por su parte utilizó el 24.5% de la extensión de la Hacienda; el resto se repartió entre otros colonos pero es de advertir que la utilización total no sobrepasó el 50% de la misma, lo cual es indicador de una sub-utilización de las tierras que son explotables en un 75% aproximadamente.

La zona norte de la Hacienda, que colinda con el río Lempa por ser terrenos arenosos se aprovechan en la explotación de sandía, producto que tiene bastante aceptación en el mercado y ofrece un

margen de ganancia bastante aceptable.

Otra parte de la Hacienda se destina a pastizales que no son utilizados por haberse suprimido el rubro ganadero y son tierras bastante fértiles pues tienen varios años de estar en descanso. Estas son las que se contemplan en el plan de incorporación de suelos que proyecta el Distrito de Riego y sobre el cual ya se trabaja.

Los rendimientos por cultivo en Atiocoyo son buenos pues las tierras están sostenidas con un sistema de riego que será ampliado para lograr mayor rendimiento. Por de pronto los ríos Suquiapa, Sucio y Lempa son los encargados de fertilizar los suelos, que complementados con la aplicación de fertilizantes, mantienen los márgenes de productividad con expectativas de aumentar.

Tecnología Aplicada

Además de estos recursos, la aplicación de nuevas tecnologías hacen aumentar el rendimiento, pues la Cooperativa en su planificación de cultivos incluyó semilla mejorada, a la vez que aplicó fertilizantes, insecticidas, herbicidas y fungicidas de acuerdo a los tipos de cultivo que trabajó.

Por otra parte del monto del crédito recibido (¢ 410.800.00) se destinaron aproximadamente ¢ 55.000.00 en la adquisición de maquinaria agrícola, herramientas y equipo, en lo que se contemplan un tractor con sus implementos, una combinada, sembradoras y una desgranadora. O sea que la Cooperativa contaba con los recursos necesarios para realizar una labor económicamente productiva, que fue desaprovechada por la mala administración de los recursos por parte de los otor-

gantes del crédito, quienes eran los que tomaban las decisiones, ya que con la aplicación de estas técnicas se podría haber esperado mejores resultados que los logrados. Si ello no se obtuvo, fue como se repite por la realización tardía de los trabajos de preparación de suelos y siembras.

Obras de Infraestructura

Se mencionó la creación del Distrito de Riego y Avenamiento que cubrirá 7,970 manzanas (5,773 hectáreas). Adicionalmente a las obras de riego del proyecto de creación del Distrito se propone llevar a cabo una redistribución de la tenencia de la tierra dándoles en propiedad parcelas a aproximadamente 500 familias de agricultores.

La oportunidad que se presenta a los colonos es por demás incuestionable, pues podrán realizarse programas de trabajo en función cooperativa más racionales en términos de planificación.

Las obras de captación de agua se basan en la construcción de una presa derivadora del río Sucio, estando integrado el sistema de riego a un canal principal que contará con 24 kms. de longitud y los ramales secundarios con 74 kms.

En lo que respecta a las vías de acceso internas, se puede decir que no ofrecen la facilidad de comunicación deseada, por cuanto hasta ahora se están mejorando para el transporte de cualquier vehículo automotor, ya que anteriormente los caminos internos y parte de los procedentes de fuera, eran privativos de los vehículos pesados y de doble tracción (camiones, jeeps).

El camino interno en mejores condiciones es el que corre de

Dpto. Chalatenango

A San Cristóbal
Frontera Guatemala

Río Lempa

hacia Aguilares

Estacion
Atiocoyo

Río Suquiapa

casco
hacienda

pista
aterrizaje

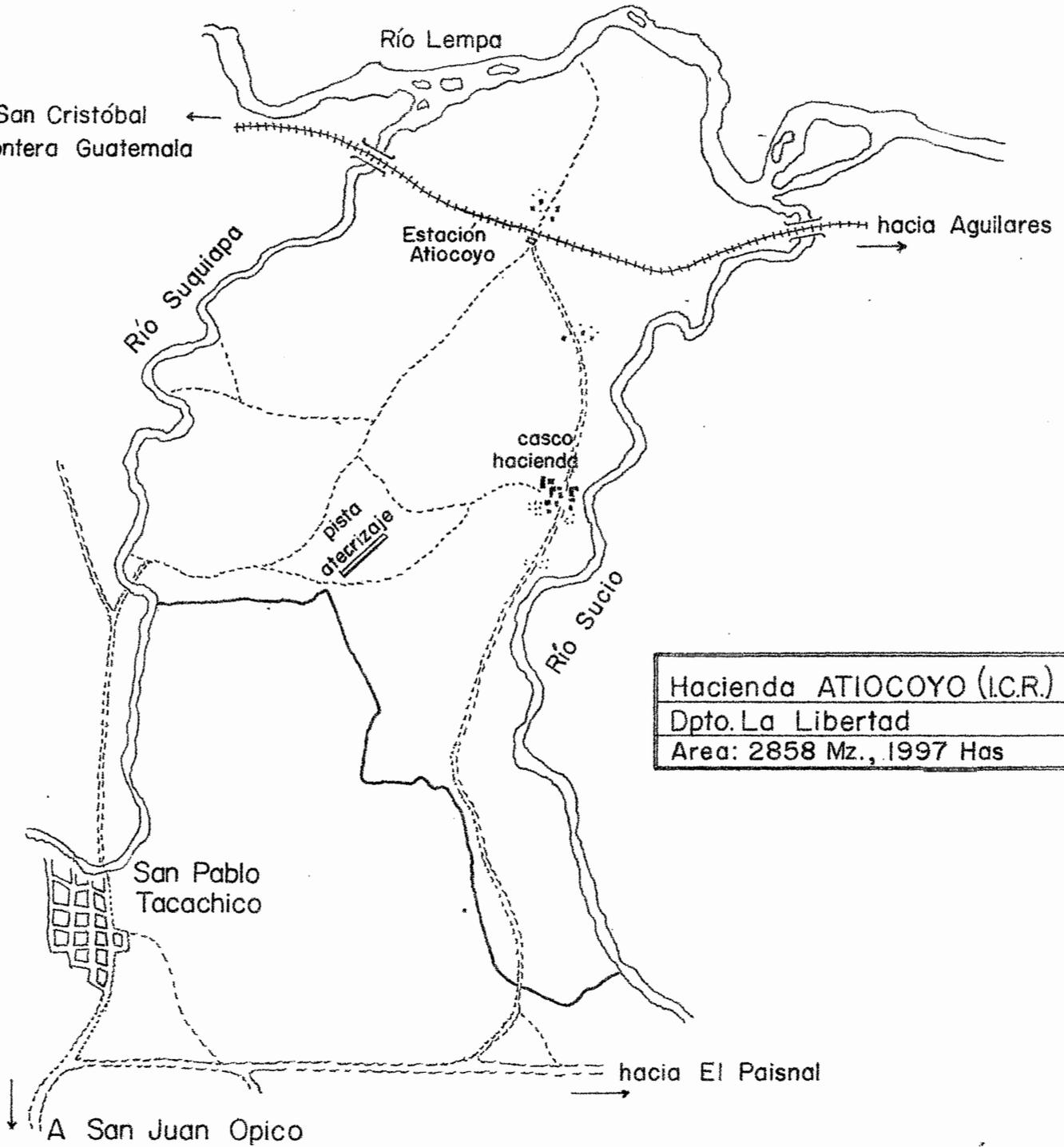
Río Sucio

Hacienda ATIOCOYO (I.C.R.)
Dpto. La Libertad
Area: 2858 Mz., 1997 Has

San Pablo
Tacachico

hacia El Paisnal

A San Juan Opico



sur a norte pasando por el caso de la Hacienda y continuando hasta la estación del Ferrocarril de IRCA que va de San Salvador hasta San Cristobal (Frontera con Guatemala vía Santa Ana). El ferrocarril es la única vía de acceso por la zona norte.

Las vías de comunicación provenientes de otros lugares (San Juan Opico-San Pablo Tacachico) son transitables invierno y verano y las sirve el transporte comercial pero hasta San Pablo Tacachico. De este pueblo hacia el casco de la Hacienda los buses ya no prestan servicio comercial, por ser un camino deficiente y por ser problemático atravesar el río Suquiapa que incrementa su caudal sensiblemente en época lluviosa.

Para obviar este problema se construye actualmente una calle que por la ruta de Tacachico a El Paisnal conecta con Atiocoyo y que se abrió pensando en el proyecto del Distrito, siendo planificada a su vez para el tránsito de todo tipo de vehículos en cualquier época del año. Antes de la construcción de esta calle el problema de comunicación que tenía la Hacienda se agudizaba en invierno, ocasionando problemas en el transporte de insumos, comercialización, etc. pero que tiende a desaparecer con la construcción de la nueva vía. Asimismo se proyecta comunicar San Pablo Tacachico con Nueva Concepción (Chalatenango) lo cual vendrá a favorecer grandemente a los colonos que participen de las actividades del sector.

La Hacienda cuenta a su vez con una pista de aterrizaje de aviones fumigadores; facilidades que si bien no han sido aprovechadas al máximo, se consideran de relevancia para que en un futuro

cercano, sean generatrices de volúmenes de producción importantes en términos de comercialización y provecho general de los agricultores.

De los aspectos anteriormente expuestos, en función de las mejoras logradas a la fecha, puede decirse que no han incidido en beneficio de la Cooperativa, por ser programas incompletos y en proceso de realización la mayoría de ellos. Por otra parte debe aceptarse que no ha sido la Asociación quien ha condicionado estas mejoras sino la perspectiva de la creación del Distrito de Riego y Avenamiento, esperándose que redunden en beneficio de los asociados integrantes de la misma.

El proyecto mencionado considera que para lograr las metas propuestas, se ha estimado necesario la implementación de servicios de apoyo a la producción, en tal sentido, algunos se han incluido en los costos del proyecto y otros serán costeados dentro de los programas específicos que desarrolle el Gobierno posteriormente.

Algunos de estos servicios se enumeran a continuación:

- a) Asistencia técnica para la producción pecuaria y agrícola.
- b) Crédito Agrícola y ganadero otorgados a través del Banco de Fomento Agropecuario (antes ABC). Se contempla la ubicación de una agencia de esta Institución dentro del Distrito para facilitar las operaciones crediticias que atenderá.
- c) Servicio de mercadeo proporcionado por el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

- d) Adquisición de equipo mecanizado en función de la abundancia de mano de obra, debiendo tomar la decisión de adquirirlo, la Cooperativa, con miras a la mantención de los niveles de empleo de la zona.
- e) Electrificación de la zona por parte de la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).
- f) Adquisición y Redistribución de tierras por parte del Instituto de Colonización Rural (ICR); y
- g) Mejoramiento y apertura de las vías de comunicación que sean necesarias para optimizar las operaciones productivas.

Recursos Humanos.

La población de colonos de la Hacienda no es constante pero su número aproximado fluctúa entre 200 y 300 colonos, estimándose que el 30% en promedio forman parte de la Cooperativa. Solamente el jefe del grupo familiar tiene la calidad de "colono", siendo el único que puede transar en materia económica con la administración del ICR.

En cuanto al aprovechamiento de los asociados como "mano de obra" para las labores propias de la Cooperativa puede decirse que no ha existido verdadera conciencia social, mucho menos conciencia cooperativa en el desempeño de sus actividades.

Para el desarrollo del proceso productivo se llevaban diversos controles de asistencia pero se comprobó que muchos desertaban de sus labores, algunos por negligencia, otros porque consideraban

que las instrucciones de trabajo giradas por el Agrónomo encargado no estaban acordes a la experiencia adquirida por ellos.

Muchos de los asociados retiraron sus ahorros por considerar que la Cooperativa no era el "negocio" que se imaginaban, descapitalizando la Asociación. Por otra parte influyó mucho el hecho de haberse reducido los ingresos en un 50% por debajo del mínimo legal de ₡ 2.25, actitud muy negativa por cuanto un asociado campesino no tiene bien conceptualizado lo que corresponde a "salario" propiamente dicho y lo que corresponde a "aportación" de capital social, pues todo el ingreso lo traducen en términos del "jornal" necesario para satisfacer sus necesidades básicas.

A su vez, la forma de trabajo "colectivo" no es entendida por el campesino ya que no tienen capacidad de cuantificar la labor realizada en base a horas de trabajo sino más bien en base a obra física, lo cual ha motivado el cambio de sistemas de trabajo, de colectivo a individual, sintiendo así, su propia responsabilidad en cuanto que de ello depende sus beneficio personal.

CAPITULO III

F I N A N C I A M I E N T O

La formación de una cooperativa implica, además de las etapas de promoción y legalización, la determinación del régimen económico como medio imprescindible para su funcionamiento. Si se considera que la promoción y legalización de una cooperativa no requiere de mayor esfuerzo ni gran técnica, el financiamiento de la misma sí presenta dificultad en el proceso de organización, por cuanto en la mayoría de los casos, sobre todo en cooperativas agropecuarias los componentes de éstas son personas de escasos recursos económicos, que no pueden sostener toda la estructura operacional que se necesita en el sector agropecuario, sector demandante de capital de operación abundante, maquinaria y equipo, y resto de insumos sin los cuales es difícil la obtención de una producción que proporcione beneficios.

Por otra parte, debe considerarse en el sector agropecuario la presencia de condiciones cambiantes en el ciclo de producción, que dificultan a los productores la programación de estimaciones de inversión, por cuanto algunos de estas variables no son controlables, por ejemplo, el clima, las plagas, variaciones en los precios y otras que afectan negativamente, en nuestro caso a la empresa cooperativa agrícola, poniéndola en situaciones difíciles si no está cimentada con un financiamiento racionalmente programado y eficientemente administrado.

Los bajos ingresos monetarios de los campesinos como se señala anteriormente, es otro de los cuellos de botella en el financiamiento de las cooperativas, pues las limitaciones en la capacidad de ahorro de estas personas, dificulta la canalización de recursos monetarios hacia la inversión vía el ahorro, recursos que son necesarios para impulsar las operaciones de la cooperativa. A su vez, la falta de capital propio y la inexperiencia administrativa de los campesinos incide en las instituciones crediticias quienes aumentan los requisitos de préstamo, inhabilitando a la mayoría como sujetos de crédito, por lo que se ven forzados a agruparse en asociaciones cooperativas, viendo en ellas el instrumento salvador en sus pretensiones financieras.

Financiamiento de la Cooperativa de Atiocoyo

La estructura financiera de la Cooperativa de Atiocoyo está basada en la reglamentación legal contemplada en la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Al efecto, el Art. 37 Del Régimen Económico, establece: "El patrimonio de las Cooperativas estará constituido por las aportaciones de los asociados, la parte de los intereses y excedentes que la Asamblea resuelva capitalizar y los subsidios, donaciones y otros recursos análogos que reciban".

Según la ley las aportaciones estarán representadas mediante Certificados de Aportación que deberán ser nominativos, indivisibles y de igual valor. Otro aspecto legal en el financiamiento de la cooperativa es que cada asociado deberá aportar por lo menos el valor de un Certificado de Aportación para poder ser miembro, debiendo pa-

garlo al momento de su inscripción, con la limitación de que ningún socio podrá tener en la Cooperativa más del 10% de los recursos económicos integrados por las aportaciones y nunca el aporte podrá ser mayor de Cinco Mil Colones.

Esta circunstancia es difícil que se de en las cooperativas agropecuarias actualmente operando, por las razones anteriormente expuestas; no obstante, la cooperativa de Atiocoyo como otras, a recurrido al financiamiento externo, logrando con ello operar en proporciones mayores a las de otras organizaciones cooperativas.

Capital Social

El capital social que se fijó al momento de la inscripción legal de la Cooperativa de Atiocoyo fue de Ciento Sesenta Colones Exactos, resultado de 16 aportaciones de Diez Colones cada una, suscritas y pagadas por igual número de asociados.

La realidad es otra: los asociados que inician la cooperativa eran 187 (al momento de la inscripción legal) quienes suscribieron y pagaron el mismo número de Certificados de Aportación, por lo que el Capital Social inicial de la Cooperativa fue de ₡ 1.870.00.

La necesidad de inscribirla en un tiempo perentorio hizo que únicamente aparecieran 16 personas como socios fundadores, pues urgía la obtención de la personalidad jurídica, requisito sine qua non la Administración de Bienestar Campesino no podía proporcionar el crédito de ₡ 410.800.00 que fueron solicitados para iniciar las operaciones productivas.

El capital social ascendió a marzo de 1972 a ₡ 7.000.00 lo cual representa un incremento de 274% en cinco meses de vida legal (oct. 1971-marzo 1972). En abril del mismo año el capital social se redujo a ₡ 2.500.00 por haberse utilizado ₡ 4.500.00 para las reparaciones de una máquina combinada (que se usa en la cosecha de arroz) y de un tractor propiedad del ICR que la Cooperativa necesitaba urgentemente en sus labores cotidianas.

Capital de Operación

La Cooperativa de Atiocoyo, al pretender la explotación de 700 manzanas de tierra (490 hectáreas) requería de una cuantía considerable de capital de operación ya que el capital social significaba una cifra ínfima si se le compara con el número de asociados miembros y el volumen de operaciones a realizar. De utilizar las aportaciones en la ejecución del programa, la cooperativa disponía de ₡ 2.67 por manzana, de lo que se deduce la necesidad urgente que motivó la solicitud de un crédito, financiado posteriormente por la ABC.

A continuación se presenta un cuadro ilustrativo de los préstamos otorgados por la mencionada institución en 1971, a cooperativas establecidas en Haciendas del ICR.

<u>ASOCIACIONES COOPERATIVAS</u>	<u>MONTO DEL CREDITO (EN COLONES)</u>	<u>%</u>
T O T A L	₡ 633.615.00	100.0
Atiocoyo	" 410.835.00	64.8
Shutía	" 21.000.00	3.3
La Cañada	" 19.860.00	3.2
Bola de Monte	" 45.300.00	7.1
La Reforma	" 18,920.00	3.0
Potrerillos	" 100.000.00	15.8
Lizama	" 17.700.00	2.8

La Cooperativa de Atiocoyo presenta una mayor cuantía, justificada por la inversión en equipo y el arrendamiento de tierra (se cotizó a ₡ 50.00 por manzana, percibiendo el ICR ₡ 35.000.00 en este concepto); pero como se expresaba al inicio de este capítulo, las instituciones crediticias (para el caso ABC), establecen más requisitos cuanto más descapitalizado está el usuario del crédito y si bien la cooperativa no tuvo problema en la obtención del préstamo, no por ello dejó de liberarse del exceso de condiciones requeridas, dándosele el tratamiento que establecen las "Normas Prestatarias de ABC" siendo una de ellas el pago del 2% por derechos de tramitación, equivalentes a ₡ 8.216.00 que fueron descontados del monto nominal establecido.

Debe agregarse a lo antes expuesto, que el crédito otorgado por la ABC, el cual no ofrece ninguna condición halagadora, es concedido a corto plazo (como máximo un año), agravando con ello la elasti-

cidad operacional que debe tener la explotación en el agro, dada sus condiciones inesperadamente cambiantes. A su vez el crédito está enfocado propiamente a la fase productiva, no garantizándose el recuperamiento del mismo si ocurre una distorsión climatérica o económica.

Por las razones expuestas en capítulos anteriores y por los problemas que ocasionó el desembolso del préstamo en fechas inoportunas, la Cooperativa no logró alcanzar las metas de producción pre establecidas. No obstante esto, el fracaso no habría tenido las características que presentó si el grupo hubiera sentido verdadera conciencia cooperativista, la cual no se incentivó en el período organizativo, por dar énfasis al inicio de las operaciones en un tiempo demasiado inmediato. Resultante: la asociación no funcionó como cooperativa ni como empresa económica.

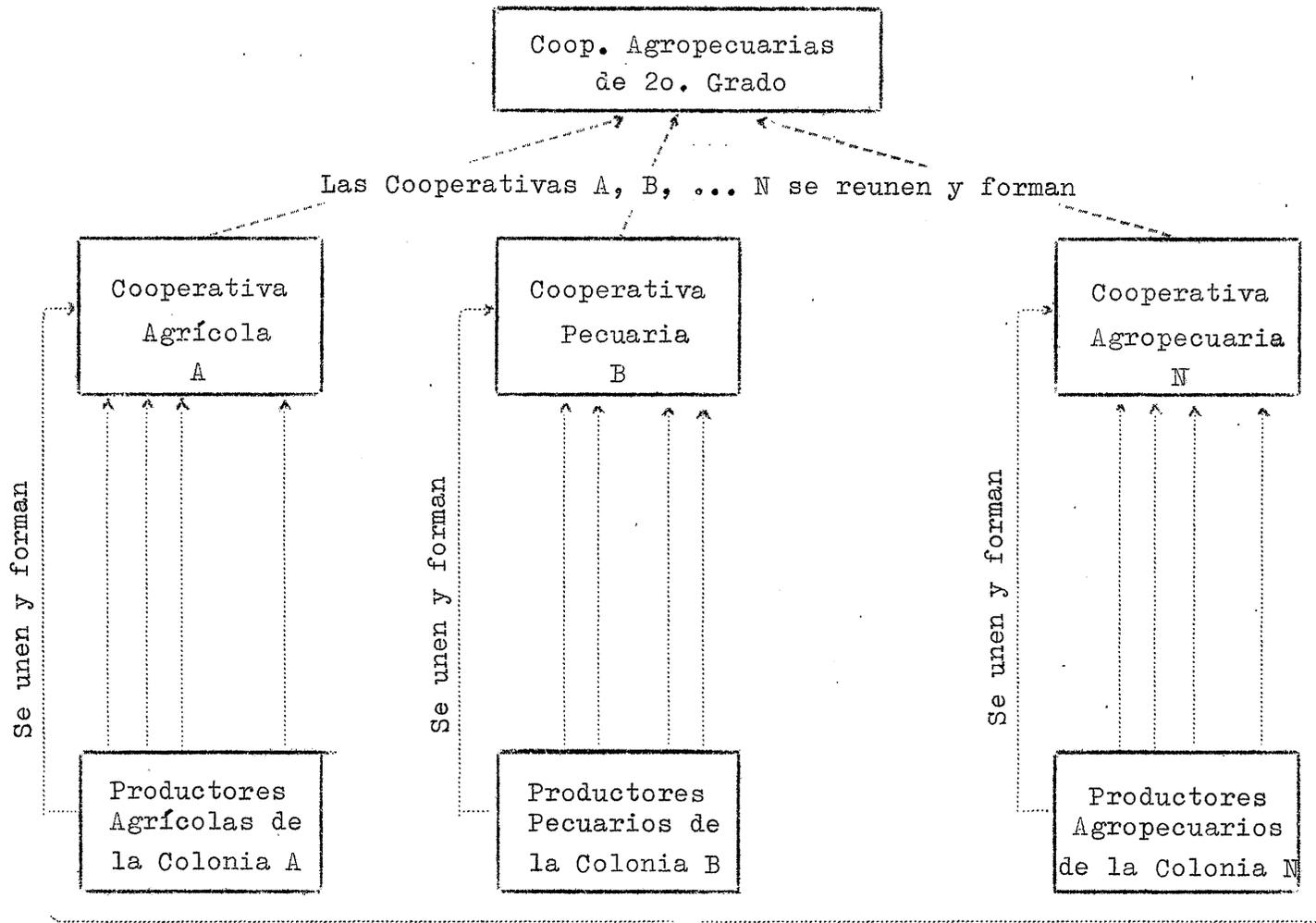
Integración del Movimiento

Incide en este problema una deficiencia del sistema, motivada por el escaso tiempo de operaciones tanto de la Cooperativa como de la institución que tiene a su cargo el fomento del movimiento cooperativo. Tal deficiencia es la falta de un estamento integrado de las cooperativas, que conformen un sistema capaz de gravitar en la estructura económica y social del país. Un conjunto de cooperativas dispersas, por más bien organizadas como empresas que estén, no configuran ningún sistema económico diferente, sino que son sólo un engranaje más de la estructura económica tradicional; en otras palabras, una entidad jurídica más de las diferentes formas societarias que ofrece el

Código de Comercio para que los particulares se agrupen y se asocien.

De allí la necesidad de que el movimiento cooperativista del país, incentivado y promovido por INSAFOCOOP, se aboque a la tarea de estructurar los mecanismos de integración cooperativista que sean capaces de planificar y ejecutar las políticas y planes de acción acordados por las bases del sistema. Es de suponer que si la Cooperativa de Atiocoyo hubiese tenido la oportunidad de pertenecer a un sistema como el anteriormente descrito, sus problemas se hubieran también minimizado, por cuanto cualquier problema de financiamiento -como el que atravesaron- habría tomado un cariz diferente, en términos de asistencia, supervisión, administración, etc. basado en la realidad de que el sistema cooperativo federado habla del mismo lenguaje que sus unidades componentes, tratando de ofrecerle una gama de servicios diversos no contemplados por instituciones financieras de las características de ABC.

A guisa de ilustración se señala en el siguiente gráfico, la formación de una federación de cooperativas agropecuarias:



AGRUPADOS POR CONCIENTIZACION COOPERATIVA

La idea consiste en configurar todo un sistema con el propósito de cubrir distintas áreas de servicios que serían materialmente imposible ser atendidas por una cooperativa local (de 1er. grado).

Las áreas de servicio pueden sintetizarse así: 1/

I.- Aprovisionamiento

- a) Suministro de artículos de consumo para alimentación, vestuario, etc.
- b) Suministro de herramientas, maquinaria y equipo para labranza de la tierra.
- c) Compra y distribución de semillas mejoradas, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, herbicidas y otros insumos.

II.- Comercialización de la Producción

- a) Recepción de toda la producción del asociado (en trabajo individual) o de la cooperativa (en trabajo colectivo) con el objeto de proceder a la adecuada comercialización y colocación en los mercados de consumo.
- b) Establecimiento de plantas industriales primarias para beneficiar la producción de los asociados y lograr mejores condiciones de comercialización de los productores.

III.- Educación.

- a) Mejoramiento cultural y técnico de los cooperativistas y de la comunidad en general.

1/ Clasificación hecha por Beltramo, Op. Cit.

b) Capacitación cooperativa.

IV.- Misceláneas:

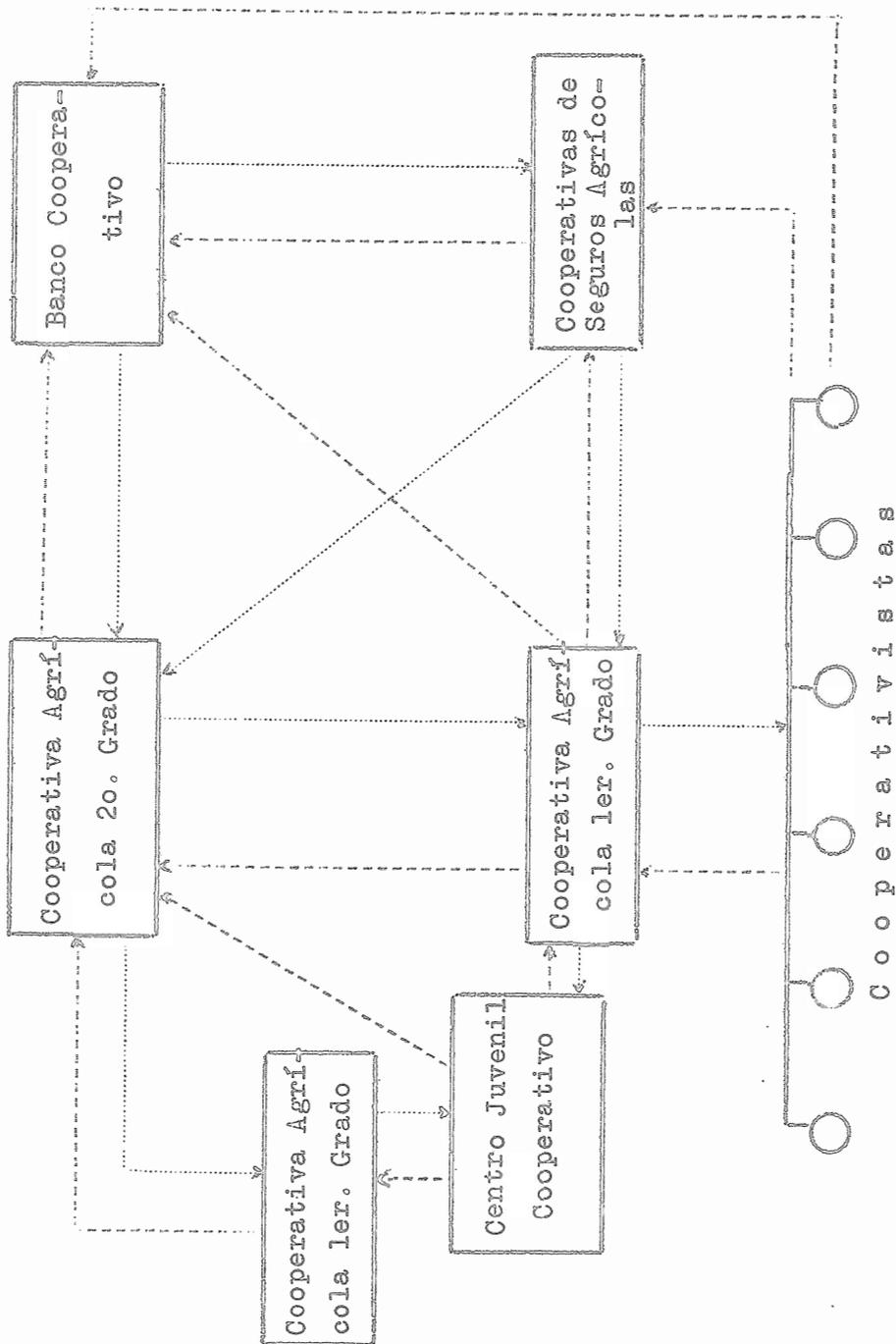
- a) Creación de una sección financiera para el suministro de créditos a los asociados y recepción de depósitos de disponibilidades temporarias de los mismos.
- b) Estudio y defensa de los programas e intereses de los asociados; y
- c) Establecimiento de viveros y semilleros para el mejoramiento general de la producción.

En gran medida puede decirse que el éxito de un movimiento cooperativista agrario, finca precisamente en su habilidad para establecer los organismos colaterales que contribuyen a afianzarlo y a facilitarle medios y recursos humanos para su adecuado desenvolvimiento.

Uno de estos organismos que deben existir a poco tiempo de haberse integrado el sistema es un banco cooperativo, cuyo objeto sea el de concentrar los recursos y disponibilidades monetarias, a fin de generar una corriente de dinero que fortifique las organizaciones más necesitadas tendiente a elevarles su nivel de eficiencia para convertirlas en empresas cooperativas económicamente productivas.

La experiencia con Atiocoyo ha demostrado que hasta tanto no se de el paso de integración con el objeto de crear su propia fuente de financiamiento, el movimiento cooperativista nacional estará sujeto siempre a los dictados provenientes de instituciones que ante todo y sobre todo tenderán a favorecer a los productores independientes en

DIAGRAMA DE INTEGRACION COOPERATIVISTA



pro de su exclusiva seguridad.

Un bosquejo de integración cooperativista se presenta en estas notas, a fin de señalar las interrelaciones que deben existir entre diversos organismos.

Financiamiento de la Cooperativa a los Asociados.

El financiamiento otorgado a la Cooperativa de Atiocoyo estaba programado a utilizarse en forma colectiva, o sea que la relación contractual se estableció entre la Administración de Bienestar Campesino y la persona jurídica "Asociación Cooperativa Agropecuaria de la Hacienda Atiocoyo de R. L." Aunque el aspecto legal exige este tipo de contrato, es obvio que el sentido de responsabilidad por la obligación contraída es muy impersonal, siendo esto lo que ocurrió con los asociados, quienes no supieron valorar el préstamo concedido, no tomando en cuenta el plazo para el que fue otorgado (un año) ni mucho menos la cuantía del mismo que era casi de medio millón de colones.

La Cooperativa no estaba preparada para sostener una estructura administrativa adecuada al concepto de empresa económica, debido en parte a la carencia de personal especializado en la disciplina de organización y control eficiente de los programas de trabajo planificados, agudizándose dicho problema en la etapa contable. Se detectó que la contabilidad no había sido abierta en agosto de 1971, no obstante haberse iniciado el desembolso del crédito en marzo del citado año. A lo anterior se agrega que la Directiva de la Cooperativa retiró de su cargo al Gerente en julio de 1971, lo cual es otro

indicador de la deficiente administración con la que inició la asociación y que a todas luces habría agravado el problema si el préstamo se atomiza entre todos los asociados, pues si no pudo desarrollarse una labor eficiente con un crédito global, mucho menos se hubiese podido controlar 187 cuentas individuales con su secuela de detalles o improvisaciones.

Las operaciones crediticias que actualmente realizan los asociados de Atiocoyo son a través de la precitada Cooperativa San Juan y San Isidro, respondiendo cada asociado por el financiamiento que se le concede, siempre a corto plazo.

Para la cosecha 1972/73 los asociados comercializaron su producción en forma particular cancelando a posteriori sus créditos con la Cooperativa, en tanto que para este año, la administración de la Cooperativa San Juan y San Isidro establecerá un centro de acopio con el objeto de comercializar la producción generada por sus asociados, a fin de rescatar con mayor facilidad los créditos otorgados.

Para la cosecha 1973/74 el número de asociados de la Cooperativa de Atiocoyo que son a su vez asociados de San Juan y San Isidro, ha ascendido a 94, habiendo obtenido por parte de FEDECACES un crédito de ₡ 67.000,00 para la explotación de 275 manzanas destinadas al cultivo de maíz, participando en ello los 94 asociados.

Además del crédito destinado a maíz, 41 de los asociados mencionados cultivarán 62 manzanas de arroz con un crédito total de ₡ 25.800,00, lo cual hace un monto global de ₡ 92.800,00 a un plazo de un año.

Cuadro No. 3

CREDITO OTORGADO POR FEDECACES A ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE ATICOYO AFILIADOS A LA
COOPERATIVA DE SAN JUAN Y SAN ISIDRO

Cultivo	Superficie ^{1/} Utilizada	No. de Asocia- dos	Monto del Crédito	DESTINO DEL CREDITO		
				Arrendamiento	Jornales	Otros Insumos
TOTAL	337	--	₡ 92.800,00	₡ 11.020,00	₡ 19.552,00	₡ 62.228,00
Maíz	275	94	" 67.000,00	" 8.840,00	" 12.908,00	" 45.252,00
Arroz	62	41	" 25.800,00	" 2.180,00	" 6.644,00	" 16.976,00

^{1/} En manzanas

FUENTE: FEDECACES, 1973.

Para cumplir con el proceso de comercialización la Hacienda San Juan y San Isidro cuenta con una capacidad de almacenamiento de 30.000 quintales (1.380 T.M.) en graneros, lo cual facilita a la Cooperativa San Juan y San Isidro la captación de la producción que obtendrán los asociados, a fin de proceder posteriormente a la cancelación de los créditos otorgados por FEDECACES a través de la precitada Cooperativa.

CAPITULO IV
ALGUNOS INDICADORES SOCIALES

El avance o retroceso que presenta una comunidad, se manifiesta objetivamente en la facilidad que tiene, de satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestuario, etc.), en función del ingreso monetario o en especie, que derive del proceso de producción en el cual participe dicha comunidad. En tal sentido es de suponer que los asentados en la Hacienda Atiocoyo, al formar una cooperativa con el objeto de incrementar sus ingresos, debían por lógica demostrar, como lo plantea una de las hipótesis de trabajo, un avance de relativa significación en el mejoramiento de sus status de vida.

Para corroborar la anterior circunstancia, tendiente a considerar la necesidad de mantener la organización, como único medio o instrumento capaz de influir en el desenvolvimiento socio-económico de los asociados, se realizó una encuesta entre los colonos del Asentamiento, cubriendo el 23% del total, porcentaje que se considera bastante representativo por cuanto los campesinos, presentan características peculiares de gran similitud.

El Estado de la Vivienda

En el estudio hecho sobre la clase de vivienda utilizada por los asociados, se observó en primer lugar que éstos comparten el mis-

mo tipo de vivienda que el resto de los colonos, no mostrando cambios importantes en relación a las condiciones inoperantes en otras explotaciones de similar categoría.

La clase de vivienda más común es el tipo "galera" que consiste en una sucesión de cuartos, en su mayor porcentaje de paredes de palma o zacate, mandados a construir para albergar una familia por cuarto, independientemente del número de miembros que presenta el grupo familiar acompañante del colono. Si bien no llega al extremo, este sistema influye mucho en el auge de la promiscuidad tanto entre personas, como entre personas y animales.

Otro tipo de "galeras" tienen paredes de adobe o de bahareque, siendo éstos los más utilizados, junto con el de palma o zacate. Las instalaciones descritas se encuentran ubicadas en el sector conocido como el "casco" de la Hacienda y donde se agrupa el 60% de la población de Atiocoyo; el resto de los colonos vive en ranchos o viviendas individuales distribuidas en los distintos caseríos que componen todo el asentamiento siendo estos ranchos de idénticas condiciones a los tradicionalmente utilizados por el campesino.

El 90% de las viviendas poseen techos de teja, el resto utilizan lámina o palma. En este aspecto puede decirse que los asentados sufren menos las inclemencias del tiempo, circunstancia bastante común que padecen el resto de campesinos del país en su gran mayoría.

El piso de las viviendas resultó ser de tierra en un 95% y el resto, de ladrillo de barro, El problema estriba en la facilidad

que existe de contraer enfermedades infecto-contagiosas, sobre todo la población infantil que es la más propensa a contraer enfermedades gastrointestinales.

El cuadro siguiente muestra algunos de los resultados de la encuesta en este campo.

Indicadores sobre la Vivienda

<u>Tipo de Vivienda</u>	<u>%</u>
Bahareque	11.1
Palma o Zacate	44.3
Madera o Lámina	15.6
Adobe	28.9
Sistema Mixto	-.-
<u>Clase de Techo</u>	
Palma o Zacate	-.-
Tejas	91.0
Lámina	9.0
<u>Condiciones del Piso</u>	
De ladrillo	4.4
De tierra	95.6

El promedio de cuartos resultó ser de uno por vivienda. Lo anterior indica que la actividad diaria se realiza en la misma habitación, considerándose por demás inapropiada tal circunstancia. En pocos casos se detectó dos cuartos por familia, lo cual es demostrativo del grado de hacinamiento en que vive la población de Aticoyo.

La encuesta determinó que 4.8 personas dormían en el mismo cuarto y correspondía una cama para cada 1.9 personas, lo que viene a reflejar una deficiencia de aproximadamente el 50% de camas para el uso de la comunidad en estudio. Si a esta deficiencia se añade la necesidad de dormir en el mismo cuarto y en el suelo, entonces el problema se torna más espectacular.

Servicios

Los servicios de letrinas con que cuenta la comunidad son del tipo de fosa séptica y de uso colectivo. De los colonos entrevistados el 64% manifestó utilizar este tipo de servicios, en tanto que el otro 36% dijo no utilizarlos, algunos por vivir en otros caseríos. Vale aclarar que estos servicios están ubicados en el "casco" de la Hacienda y son del uso de los alrededores al sector.

Existe además servicio de baños públicos proporcionados por la administración de la Hacienda, pero que no da abasto a la demanda de la comunidad prefiriendo los colonos utilizar los ríos de la zona y las acequias, para satisfacer la necesidad de baño, lavado de ropa y otros enseres domésticos.

El aprovisionamiento de agua es servido de un pozo que lleva el agua por cañería a una fuente común, de donde se provee la comunidad. Es de advertir que este servicio no es contínuo por lo que parte de los colonos ha optado por perforar sus propios pozos a fin de obtener agua "potable" y no depender de los servicios anteriormente descritos.

El sistema de alumbrado en un 80% es del tipo "candil" cuyo combustible es el kerosene o gas común. Se utiliza un par de horas, en vista de lo incómodo que resultan las emanaciones de humo dentro de un cuarto encerrado. No obstante, la Hacienda cuenta con su propia planta eléctrica que genera luz para las oficinas del ICR y otras instalaciones de importancia. También se proporciona energía eléctrica a aquellos colonos que aún viviendo en las "galeras" tengan los suficientes medios económicos para costear el pago del servicio.

Se investigó además el tipo de cocina utilizada, para ver si han ocurrido cambios en las preferencias de ciertos sistemas adoptados por el campesino. En este aspecto se consultó sobre la utilización de cocina de gas (kerosene), gas propano o cocinas de leña propiamente (hornilla). El 100% de los informantes manifestaron utilizar hornillas, valiéndose todavía de la facilidad que proporciona la Hacienda, relativa a la obtención gratuita de leña.

Al hacer un resumen de las condiciones ambientales en que se desenvuelven los asociados en estudio, puede decirse que éstos mantienen las mismas costumbres, características y patrones de consumo que el resto de la comunidad asentada en Atiocoyo, de lo que se colige que el tipo de organización en la cual participan, no ha sido lo suficientemente influyente en lo que a modificación de un sistema de vida se refiere.

Nivel Educativo

El 50% de los entrevistados tienen el nivel educacional mínimo, siendo menos del 7% quienes han rebasado el nivel de 3er. Grado

de instrucción primaria, por lo que el problema de educación en los aspectos que interesan al movimiento se hacen más difíciles de lograr.

La Hacienda dispone de los servicios de una escuela para los hijos de los colonos, quienes aprovechan la jornada diurna para desarrollar los programas educativos oficiales. Los colonos por su parte, al tener que atender las labores propias de la agricultura, se les dificulta el acceso en el día, en cambio en la noche no existe un plan nocturno eficiente que resuelva el problema.

Esta es una deficiencia del sistema educativo en la zona, que mantiene a los colonos deseosos de progresar en un estancamiento cultural obligado y que trae consigo, una serie de retrasos en los programas de promoción, orientación y educación cooperativista que están enfocados precisamente a tratar de elevar los niveles de vida de la comunidad.

Asistencia Médico-Social

Los asociados, al igual que el resto de colonos carecen de una asistencia médico-social de tipo continuo, siendo atendidos como Grupo únicamente en los programas o campañas intensivas de Salud Pública.

Como el asociado carece de los recursos suficientes para poder afrontar emergencias en clínicas particulares, su único recurso es buscar la asistencia gratuita de Unidades de Salud y Hospitales del Estado, recurso que deja de ser tal, si se considera la ubicación de la Hacienda y sus vías de comunicación respecto a los ser-

<u>ASOCIACIONES COOPERATIVAS:</u>	<u>MONTO DEL CREDITO (EN COLONES)</u>	<u>%</u>
T O T A L	₡ 633.615.00	100.0
Atiocoyo	" 410.835.00	64.8
Shutía	" 21.000.00	3.3
La Cañada	" 19.860.00	3.2
Bola de Monte	" 45.300.00	7.1
La Reforma	" 18,920.00	3.0
Potrerillos	" 100.000.00	15.8
Lizama	" 17.700.00	2.8

La Cooperativa de Atiocoyo presenta una mayor cuantía, justificada por la inversión en equipo y el arrendamiento de tierra (se cotizó a ₡ 50.00 por manzana, percibiendo el ICR ₡ 35.000.00 en este concepto); pero como se expresaba al inicio de este capítulo, las instituciones crediticias (para el caso ABC), establecen más requisitos cuanto más descapitalizado está el usuario del crédito y si bien la cooperativa no tuvo problema en la obtención del préstamo, no por ello dejó de liberarse del exceso de condiciones requeridas, dándosele el tratamiento que establecen las "Normas Prestatarias de ABC" siendo una de ellas el pago del 2% por derechos de tramitación, equivalentes a ₡ 8.216.00 que fueron descontados del monto nominal establecido.

Debe agregarse a lo antes expuesto, que el crédito otorgado por la ABC, el cual no ofrece ninguna condición halagadora, es concedido a corto plazo (como máximo un año), agravando con ello la elasti-

cidad operacional que debe tener la explotación en el agro, dada sus condiciones inesperadamente cambiantes. A su vez el crédito está enfocado propiamente a la fase productiva, no garantizándose el recuperamiento del mismo si ocurre una distorsión climatérica o económica.

Por las razones expuestas en capítulos anteriores y por los problemas que ocasionó el desembolso del préstamo en fechas inoportunas, la Cooperativa no logró alcanzar las metas de producción pre establecidas. No obstante esto, el fracaso no habría tenido las características que presentó si el grupo hubiera sentido verdadera conciencia cooperativista, la cual no se incentivó en el período organizativo, por dar énfasis al inicio de las operaciones en un tiempo demasiado inmediato. Resultante: la asociación no funcionó como cooperativa ni como empresa económica.

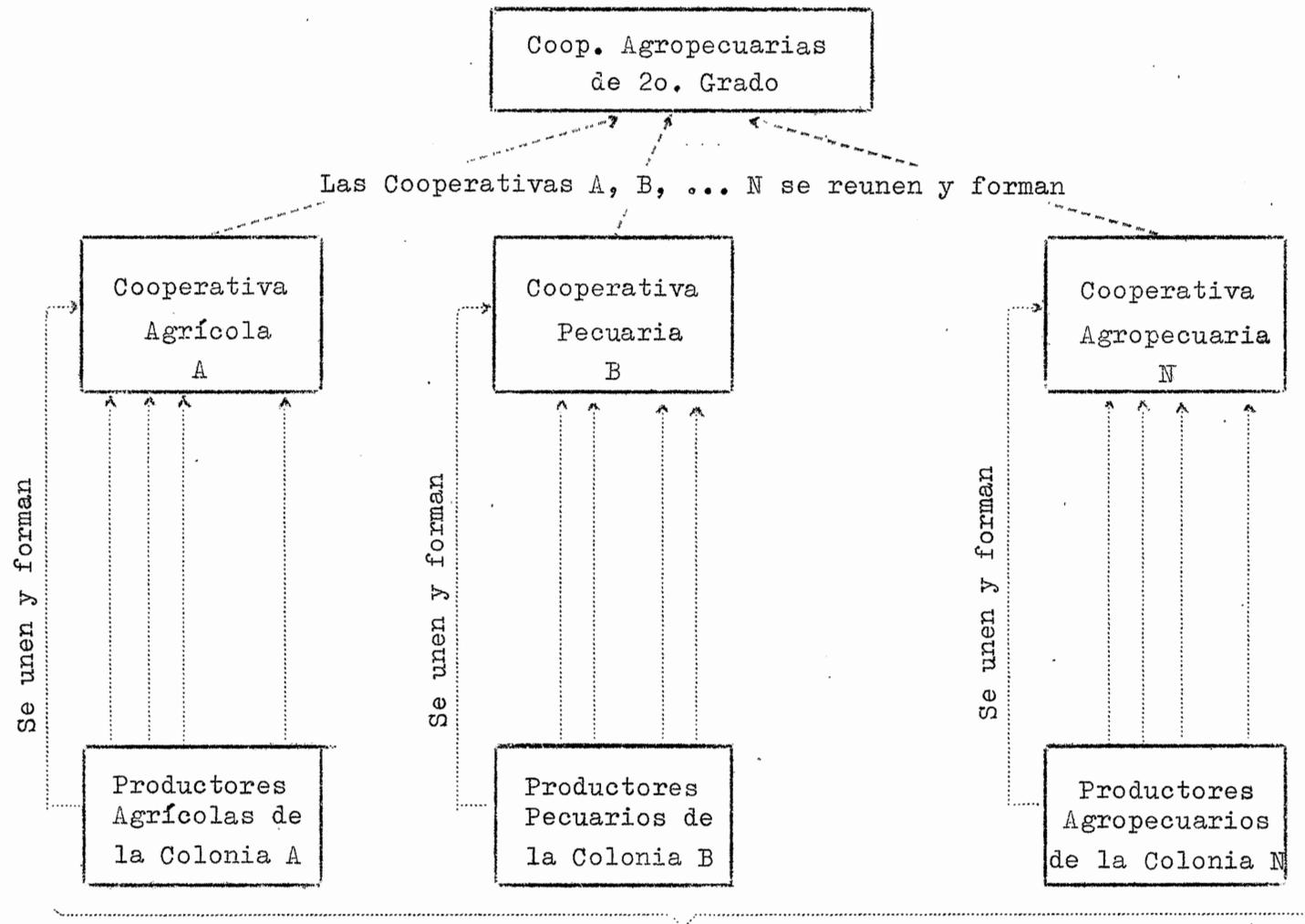
Integración del Movimiento

Incide en este problema una deficiencia del sistema, motivada por el escaso tiempo de operaciones tanto de la Cooperativa como de la institución que tiene a su cargo el fomento del movimiento cooperativo. Tal deficiencia es la falta de un estamento integrado de las cooperativas, que conformen un sistema capaz de gravitar en la estructura económica y social del país. Un conjunto de cooperativas dispersas, por más bien organizadas como empresas que estén, no configuran ningún sistema económico diferente, sino que son sólo un engranaje más de la estructura económica tradicional; en otras palabras, una entidad jurídica más de las diferentes formas societarias que ofrece el

Código de Comercio para que los particulares se agrupen y se asocien.

De allí la necesidad de que el movimiento cooperativista del país, incentivado y promovido por INSAFOCOOP, se aboque a la tarea de estructurar los mecanismos de integración cooperativista que sean capaces de planificar y ejecutar las políticas y planes de acción acordados por las bases del sistema. Es de suponer que si la Cooperativa de Atiocoyo hubiese tenido la oportunidad de pertenecer a un sistema como el anteriormente descrito, sus problemas se hubieran también minimizado, por cuanto cualquier problema de financiamiento -como el que atravesaron- habría tomado un cariz diferente, en términos de asistencia, supervisión, administración, etc. basado en la realidad de que el sistema cooperativo federado habla del mismo lenguaje que sus unidades componentes, tratando de ofrecerle una gama de servicios diversos no contemplados por instituciones financieras de las características de ABC.

A guisa de ilustración se señala en el siguiente gráfico, la formación de una federación de cooperativas agropecuarias:



AGRUPADOS POR CONCIENTIZACION COOPERATIVA

La idea consiste en configurar todo un sistema con el propósito de cubrir distintas áreas de servicios que serían materialmente imposible ser atendidas por una cooperativa local (de 1er. grado).

Las áreas de servicio pueden sintetizarse así: 1/

I.- Aprovechamiento

- a) Suministro de artículos de consumo para alimentación, vestuario, etc.
- b) Suministro de herramientas, maquinaria y equipo para labranza de la tierra.
- c) Compra y distribución de semillas mejoradas, fertilizantes, fungicidas, insecticidas, herbicidas y otros insumos.

II.- Comercialización de la Producción

- a) Recepción de toda la producción del asociado (en trabajo individual) o de la cooperativa (en trabajo colectivo) con el objeto de proceder a la adecuada comercialización y colocación en los mercados de consumo.
- b) Establecimiento de plantas industriales primarias para beneficiar la producción de los asociados y lograr mejores condiciones de comercialización de los productores.

III.- Educación.

- a) Mejoramiento cultural y técnico de los cooperativistas y de la comunidad en general.

1/ Clasificación hecha por Beltramo, Op. Cit.

b) Capacitación cooperativa.

IV.- Misceláneas:

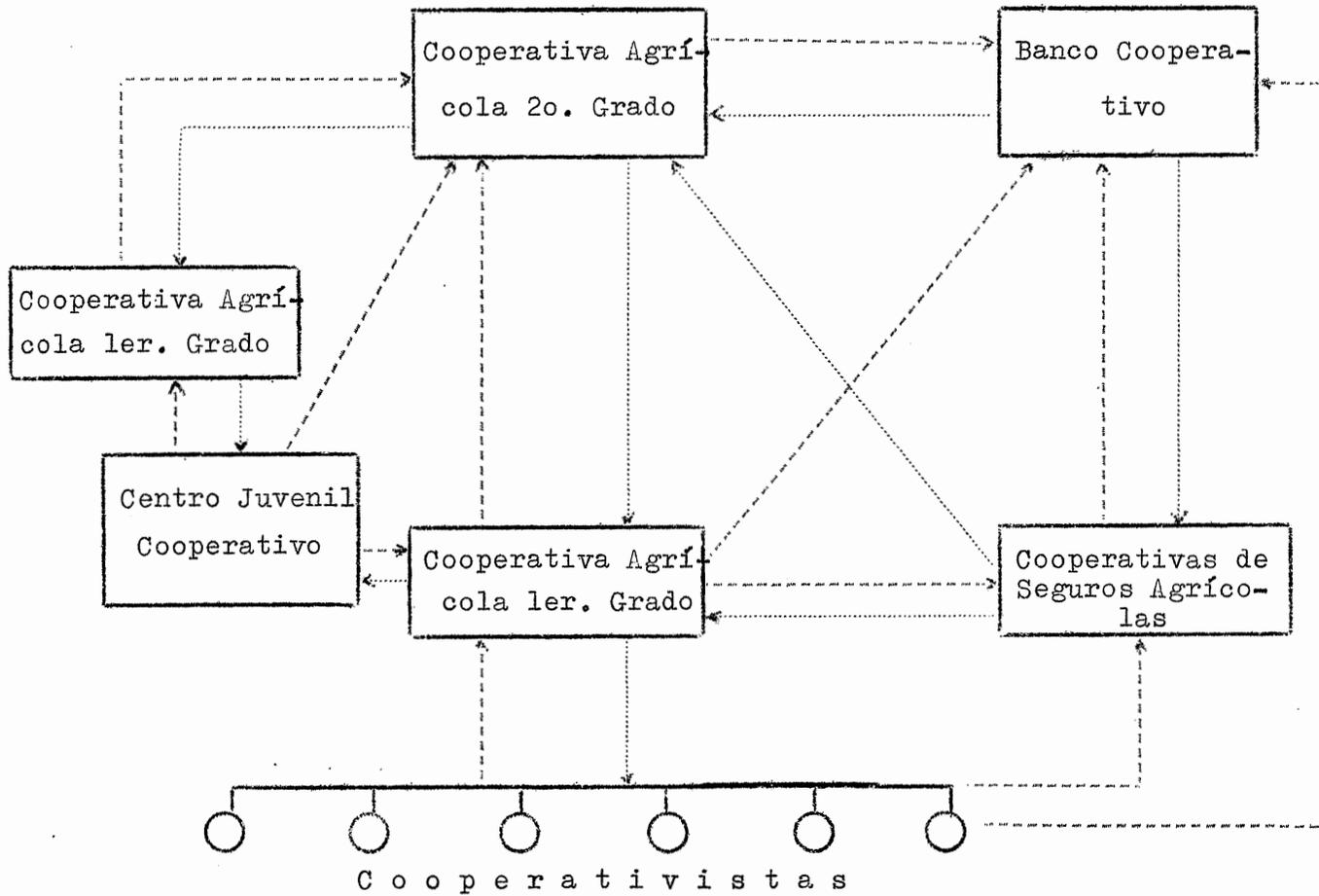
- a) Creación de una sección financiera para el suministro de créditos a los asociados y recepción de depósitos de disponibilidades temporarias de los mismos.
- b) Estudio y defensa de los programas e intereses de los asociados; y
- c) Establecimiento de viveros y semilleros para el mejoramiento general de la producción.

En gran medida puede decirse que el éxito de un movimiento cooperativista agrario, finca precisamente en su habilidad para establecer los organismos colaterales que contribuyen a afianzarlo y a facilitarle medios y recursos humanos para su adecuado desenvolvimiento.

Uno de estos organismos que deben existir a poco tiempo de haberse integrado el sistema es un banco cooperativo, cuyo objeto sea el de concentrar los recursos y disponibilidades monetarias, a fin de generar una corriente de dinero que fortifique las organizaciones más necesitadas tendiente a elevarles su nivel de eficiencia para convertir las en empresas cooperativas económicamente productivas.

La experiencia con Atiocoyo ha demostrado que hasta tanto no se de el paso de integración con el objeto de crear su propia fuente de financiamiento, el movimiento cooperativista nacional estará sujeto siempre a los dictados provenientes de instituciones que ante todo y sobre todo tenderán a favorecer a los productores independientes en

DIAGRAMA DE INTEGRACION COOPERATIVISTA



pro de su exclusiva seguridad.

Un bosquejo de integración cooperativista se presenta en estas notas, a fin de señalar las interrelaciones que deben existir entre diversos organismos.

Financiamiento de la Cooperativa a los Asociados.

El financiamiento otorgado a la Cooperativa de Atiocoyo estaba programado a utilizarse en forma colectiva, o sea que la relación contractual se estableció entre la Administración de Bienestar Campesino y la persona jurídica "Asociación Cooperativa Agropecuaria de la Hacienda Atiocoyo de R. L." Aunque el aspecto legal exige este tipo de contrato, es obvio que el sentido de responsabilidad por la obligación contraída es muy impersonal, siendo esto lo que ocurrió con los asociados, quienes no supieron valorar el préstamo concedido, no tomando en cuenta el plazo para el que fue otorgado (un año) ni mucho menos la cuantía del mismo que era casi de medio millón de colones.

La Cooperativa no estaba preparada para sostener una estructura administrativa adecuada al concepto de empresa económica, debido en parte a la carencia de personal especializado en la disciplina de organización y control eficiente de los programas de trabajo planificados, agudizándose dicho problema en la etapa contable. Se detectó que la contabilidad no había sido abierta en agosto de 1971, no obstante haberse iniciado el desembolso del crédito en marzo del citado año. A lo anterior se agrega que la Directiva de la Cooperativa retira de su cargo al Gerente en julio de 1971, lo cual es otro

indicador de la deficiente administración con la que inició la asociación y que a todas luces habría agravado el problema si el préstamo se atomiza entre todos los asociados, pues si no pudo desarrollarse una labor eficiente con un crédito global, mucho menos se hubiese podido controlar 187 cuentas individuales con su secuela de detalles o improvisaciones.

Las operaciones crediticias que actualmente realizan los asociados de Atiocoyo son a través de la precitada Cooperativa San Juan y San Isidro, respondiendo cada asociado por el financiamiento que se le concede, siempre a corto plazo.

Para la cosecha 1972/73 los asociados comercializaron su producción en forma particular cancelando a posteriori sus créditos con la Cooperativa, en tanto que para este año, la administración de la Cooperativa San Juan y San Isidro establecerá un centro de acopio con el objeto de comercializar la producción generada por sus asociados, a fin de rescatar con mayor facilidad los créditos otorgados.

Para la cosecha 1973/74 el número de asociados de la Cooperativa de Atiocoyo que son a su vez asociados de San Juan y San Isidro, ha ascendido a 94, habiendo obtenido por parte de FEDECACES un crédito de ₡ 67.000.00 para la explotación de 275 manzanas destinadas al cultivo de maíz, participando en ello los 94 asociados.

Además del crédito destinado a maíz, 41 de los asociados mencionados cultivarán 62 manzanas de arroz con un crédito total de ₡ 25.800.00, lo cual hace un monto global de ₡ 92.800.00 a un plazo de un año.

Cuadro No. 3

CREDITO OTORGADO POR FEDECACES A ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE ATIOCOYO AFILIADOS A LA
COOPERATIVA DE SAN JUAN Y SAN ISIDRO

Cultivo	Superficie ^{1/} Utilizada	No. de Asocia- dos	Monto del Crédito	DESTINO DEL CREDITO		
				Arrendamiento	Jornales	Otros Insumos
TOTAL	337	--	₡ 92.800,00	₡ 11.020,00	₡ 19.552,00	₡ 62.228,00
Mafz	275	94	" 67.000,00	" 8.840,00	" 12.908,00	" 45.252,00
Arroz	62	41	" 25.800,00	" 2.180,00	" 6.644,00	" 16.976,00

^{1/} En manzanas

FUENTE: FEDECACES, 1973.

Para cumplir con el proceso de comercialización la Hacienda San Juan y San Isidro cuenta con una capacidad de almacenamiento de 30.000 quintales (1.380 T.M.) en graneros, lo cual facilita a la Cooperativa San Juan y San Isidro la captación de la producción que obtendrán los asociados, a fin de proceder posteriormente a la cancelación de los créditos otorgados por FEDECACES a través de la precitada Cooperativa.

CAPITULO IV
ALGUNOS INDICADORES SOCIALES

El avance o retroceso que presenta una comunidad, se manifiesta objetivamente en la facilidad que tiene, de satisfacer las necesidades básicas (alimentación, vivienda, vestuario, etc.), en función del ingreso monetario o en especie, que derive del proceso de producción en el cual participe dicha comunidad. En tal sentido es de suponer que los asentados en la Hacienda Atiocoyo, al formar una cooperativa con el objeto de incrementar sus ingresos, debían por lógica demostrar, como lo plantea una de las hipótesis de trabajo, un avance de relativa significación en el mejoramiento de sus status de vida.

Para corroborar la anterior circunstancia, tendiente a considerar la necesidad de mantener la organización, como único medio o instrumento capaz de influir en el desenvolvimiento socio-económico de los asociados, se realizó una encuesta entre los colonos del Asentamiento, cubriendo el 23% del total, porcentaje que se considera bastante representativo por cuanto los campesinos, presentan características peculiares de gran similitud.

El Estado de la Vivienda

En el estudio hecho sobre la clase de vivienda utilizada por los asociados, se observó en primer lugar que éstos comparten el mis-

vicios hospitalarios que le ofrezcan mayor cobertura asistencial.

Los problemas de sanidad son bien frecuentes, esto es motivado en algunos casos por el agua que consumen y si a ello se le agrega la falta de condiciones higiénicas de los lugares que habitan y la pasividad de la mayoría de los colonos en atender las instrucciones de las Educadoras Sociales, entonces el problema asistencial se agrava, ocasionando así serios desajustes en los programas de mejoramiento de la comunidad.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se decía en el planteamiento de las hipótesis de trabajo que la formación de una cooperativa agrícola viene a conformar un nuevo sistema, no sólo de trabajo o de producción, sino un sistema social distinto, basado en parte por la modificación de las diversas relaciones estructurales existentes entre empleador y empleado y anexos afines.

La primera hipótesis dice:

"La Cooperativa reúne condiciones económicas, técnicas, administrativas y sociales que permiten considerar al colono cooperativista, definitivamente integrado al desarrollo económico y social de la región."

La validez de esta hipótesis queda aceptada en una especie de contra partida, por cuanto se da por valedero que las razones que obligaron al fracaso de la Asociación Cooperativa Agropecuaria de la Hacienda Atiocoyo, son justamente las condiciones expuestas en la precitada aseveración, que no se cumplieron, por deficiencias en el sistema y por carecer de una conceptualización clara y concreta de los fines que se proponía conseguir el grupo.

Los objetivos, plasmados en los Estatutos de la Cooperativa de Atiocoyo, no han sido conseguidos por sus asociados, en vista

de que al formar la mencionada agrupación, se tenía poca o ninguna idea de lo que en sí representaba la asociación, problema derivado por no haber seguido sus organizadores, el proceso Técnico Científico que implica la estructuración de este tipo de cooperativas.

No se cubrieron las etapas de un período exploratorio, previo a la ejecución del plan educativo a que debió someterse el grupo a tiempo integral, proceso difícil, por cuanto al campesino debe primero clarificársele el panorama ambiental para luego tratar el tema específico (Cooperativismo), que si bien es simple en su fundamentación, implica dificultades en su exposición.

Muchas veces ocurre (y este es el patrón para Atiocoyo), que el deseo de realizar una obra de trascendencia, cual es la superación socio económica de los asentados, indujo a los organizadores a no considerar aspectos que deben concebirse como "infraestructura cultural" si es que se pretende transformar a "cooperadores" en "cooperativistas".

Los asentados en ningún momento estuvieron en condiciones de manejar la cooperativa como asociación, ni mucho menos como empresa, ya que no pudieron adecuar su propia estructura administrativa, problema derivado en parte por la institución financiera que presionaba por un control eficiente de los recursos monetarios que comprometía en préstamo, además de no tener elemento humano capacitado dentro de sus miembros asociados, que tuvieran poder de negociación y facilidad de proponer planteamientos concretos, en provecho de la mejor

funcionalidad del sistema empresarial a que se exponían, sobre todo que se hacía necesario mantener una supervisión estricta del crédito otorgado, si se considera que la cuantía del mismo, alcanzaba una cifra bastante elevada y su cancelación exigible a corto plazo.

En suma, la cooperativa no desarrolló sus funciones como verdadera empresa económica pues los cuerpos directivos no estaban capacitados para organizar las labores administrativas, técnicas, comerciales y financieras, que ejecutadas por la Gerencia pusieran en marcha el proceso productivo que estaba destinado a condicionar a posteriori el bienestar de la colectividad cooperativizada.

La segunda hipótesis dice:

"La forma de agrupación cooperativa ha incrementado los ingresos de los asociados, en relación a los salarios prevalecientes del sector, derivados en parte, por un mayor volumen de producción obtenido a través de la misma forma de organización."

Todo parecía al inicio de las actividades de la cooperativa, que se comprobaría fehacientemente lo expuesto en la segunda hipótesis y de hecho así hubiera ocurrido de no ser por el uso deficiente que se le dió al crédito y a la aceptación de la idea, poco racional por cierto, de disminuir los ingresos diarios que en concepto de anticipo se les daba a los asociados.

Se puede inferir que con el sistema de trabajo "individual" que se adoptó posteriormente (utilizando los servicios de FEDECACES), los asociados han logrado un mayor ingreso, originado por la utiliza-

ción mejor programada de los recursos que se les facilitaron. Todo ello induce a pensar que la hipótesis se mantiene en un impasse demostrativo, mientras se recaban más elementos de juicio y se analiza un período de mayor significación histórica en el proceso de desarrollo de la Asociación Cooperativa analizada en estas notas.

Recomendaciones

La evaluación que se ha pretendido realizar, ha dejado entrever la deficiencia manifiesta por parte de la Cooperativa, de un sistema técnico-administrativo ad hoc que debiera mantener la asociación, a fin de movilizarla como una empresa económicamente rentable. Además influyó en el agravamiento del problema, el hecho indiscutido de la intervención institucional que provocó un estrangulamiento del proceso normal de desarrollo que debía gestar la organización cooperativa mencionada.

Basado en lo anterior se presentaban las siguientes Recomendaciones, talvez ya planteadas en otras circunstancias o lugares, pero que tienden, si no a resolver el problema, por lo menos a minimizarlo. En tal sentido se recomienda:

- I.- Dotar de una estructura administrativa eficiente a la Cooperativa, que lleve como finalidad cubrir todos los aspectos relevantes en cuanto a dirección y ejecución de los programas de trabajo, basados en planes bien concretos y racionalmente estudiados;

- II.- Lo anterior implica una intensificación de los programas de asistencia educativa en los campos administración y contabilidad, previos a la iniciación de planes de trabajo propios de la asociación;
- III.- Que en la etapa de gestación de los programas productivos intervengan los cuerpos directivos pertinentes, juntamente con el Gerente (ejecutor del plan) y representantes de las instituciones financiadoras, bajo la asesoría y supervisión del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) como organismo rector del movimiento en el país, con el objeto de que los dirigentes de la cooperativa conozcan de toda la estructuración y compromiso prestatario al que se condicionan;
- IV.- Crear o implementar un sistema de crédito "supervisado y dirigido" única y específicamente al sector cooperativista agropecuario, que no contemple sólo crédito a la producción, sino también enfocado a la comercialización, seguro de cosechas, adquisición de tierras, inversión en maquinaria y equipo agrícola, los cuales sean otorgados en el tiempo y circunstancias precisas y que se adecuen a un sistema de amortización en función al destino que previamente se haya calificado.
- V.- Para que lo recomendado en el inciso anterior se pueda cumplir, debe dotarse al sector cooperativista del

instrumento adecuado a los requerimientos planteados, el cual consiste en la formación de un Banco Cooperativo que enfoque líneas de crédito para atender las necesidades explicitadas en el contexto analizado.

- VI.- Este Banco Cooperativo deberá dotar a sus usuarios de créditos oportunos sobre todo en lo relativo a adquisición de tierras hábiles para un proceso productivo eficiente, debiendo en lo posible, legislarse respecto al establecimiento de normas que tiendan a permitir la formación de cooperativas agrícolas, siempre y cuando éstas cuenten con inmuebles propios para su mejor funcionamiento, actitud en la cual el Banco Cooperativo ofrecerá una valiosa ayuda al poder financiar a estas asociaciones en tales propósitos.
- VII.- Tales medidas requieren la elaboración previa de los estudios técnico-económicos que deberán ser realizados por las agencias promotoras del movimiento cooperativo y bajo la supervisión de INSAFOCOOP como institución estatal responsable; estudios en los cuales deberá contemplarse la factibilidad operacional de las cooperativas, a fin de no someter la asociación a un potencial fracaso económico.
- VIII.- A efecto de que las Cooperativas Agrícolas puedan integrarse a un proceso de crecimiento agro-industrial y

tener acceso a los insumos para la producción, al sistema financiero, al mercado y a los conocimientos económicos, técnicos, sociales y culturales que deben incidir en su desarrollo, es imprescindible formar a iniciativa de INSAFOCOOP, una Federación de Cooperativas Agropecuarias que sirva de puente entre el sistema institucional relacionado con el movimiento cooperativo y las unidades socio-económicas que se formen en función cooperativa.

IX.- Se recomienda además que el Banco Cooperativo como organismo colateral forme parte de todo un sistema de integración de asociaciones de primero y segundo grado, a fin de lograr con la Federación de Cooperativas Agropecuarias y demás federaciones, formar la Confederación Nacional de Cooperativas de El Salvador, según lo contempla la legislación respectiva, (Art. 59, Ley General de Asociaciones Cooperativas) todo ello con miras a cimentar el movimiento a través de sus diversas modalidades y características propias.

X.- Que los programas de fomento cooperativo propuesto por INSAFOCOOP e instituciones ad-lateres (FEDECACES, FUNPROCOOP, etc.) contemplen métodos eficientes en cuanto a promover el ahorro obligatorio entre los asociados, con el objeto de capitalizar las asociaciones,

a fin de poder crear un fondo operacional adecuado a los programas de trabajo de las mismas.

XI.- Dotar al Sistema Cooperativo Nacional de un instrumento legal adecuado, que sea concebido en términos de una mejor y mayor funcionalidad, en orden a eliminar los posibles cuellos de botella a través de una operabilidad pragmática en todos sus campos.

B I B L I O G R A F I A

- Burns, Edward McNall. "Civilizaciones de Occidente, Su Historia y su Cultura" Ediciones Pfeuser, 1953.
- Barnes, H. E, "Historia de la Economía del Mundo Occidental" UTEHA, México, 1955.
- Beltramo, Constancio F. "Curso Sobre Organización y Administración de Cooperativas". OEA, 1973.
- FAO - ICIRA. "Evaluación Preliminar de los Asentamientos de la Reforma Agraria en Chile". Aspectos Socio-económicos. Santiago de Chile, 1968.
- ICIRA. "La Vivienda y los Servicios Comunitarios Rurales". Una Metodología de Programación, 1966.
- Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Nacional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador. "El Crédito Agrícola en El Salvador". Vol. I. 1966.
- Burr, Carlos. "Cooperativismo de Consumo". Curso dictado en el Centro de Entrenamiento para Dirigentes del Movimiento Cooperativo. Universidad de Río Piedras. Puerto Rico; 1952.
- Centro Regional de Ayuda Técnica (AID) "Cooperativas Agrícolas en Países en Vías de Desarrollo", Estudio del Comité Consultivo sobre Desarrollo Cooperativo en el Exterior. México/ Buenos Aires, 1972.
- Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica - Ministerio de Agricultura y Ganadería "Plan de Desarrollo Agropecuario 1973-1977". San Salvador 1973.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social "Memorias 1960".

Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto No. 559, D.O.

No. 229, Tomo 225, 9 de dic. 1969.

Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Decreto 560, D.O. No. 229, Tomo No. 225, 9 de dic. 1969.

Ley Orgánica del Instituto de Colonización Rural, Decreto No. 112,

29 de dic. de 1950.

Ley de Riego y Avenamiento. Decreto No. 153, D.O. No. 213, Tomo

229, 23 de Nov. 1970.